



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°05.-

SESIÓN ORDINARIA N°05/2018.-

En Osorno, a 22 de FEBRERO de 2018, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 20 de FEBRERO de 2018. (PENDIENTE)
2. ORD. N°291 DEL 16.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a los Colaboradores del Centro Residencial Catalina Keim, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Vestuario Escolar para Niños y Jóvenes del Centro Residencial Catalina Keim".
3. ORD. N°295 DEL 19.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Campeonato Provincias del Sur (5ta. Versión)".
4. MEMO N°67 DEL 19.02.2018. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°23 DEL 15.02.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID N°2308-21-LQ18, "Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018", a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazo.

A.- Línea 1: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Forrahue, a la oferente Sra. Paola Andrea Oyarzun Fehrmann, R.U.T. N°13.168.601-3, por el monto de \$19.100.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

B.- Línea 3: Servicio transporte escolar para alumnos Sector Trinquicahuin y Sector Pichidamas, a la oferente Sra. Marcia Osvaldina Bahamonde Delgado, R.U.T. N°13.523.512-1, por un monto de \$16.235.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).



Concejo Municipal

C.- Línea 4: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pichil, a la oferente Sra. Mara Elena Cárcamo Aguila, R.U.T. N°16.113.688-3, por un monto de \$19.672.809.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

D.- Línea 6: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pucoihue 1, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$19.482.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

E.- Línea 7: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pucoihue 2, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$13.179.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

F.- Línea 9: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Escuela Walterio Meyer – Sector Las Ruedas y La Florida, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$22.538.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

G.- Línea 11: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Escuela Walterio Meyer – Sector Mulpulmo y La Poza, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$24.448.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

5. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CARRILLO: “Buenas tardes colegas Concejales y Concejala, saludos también a las personas que están en la sala, a los funcionarios municipales, y a todos los que nos siguen en sus hogares en este Concejo Municipal”.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 20 de FEBRERO de 2018. (PENDIENTE)



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Esta acta queda pendiente".

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°291 DEL 16.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a los Colaboradores del Centro Residencial Catalina Keim, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Vestuario Escolar para Niños y Jóvenes del Centro Residencial Catalina Keim".

Se da lectura al «ORD. N°291 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día jueves 22.02.2018, solicitud de aporte para la organización denominada Colaboradoras del Centro Residencia Catalina Keim, por un monto de \$1.500.000.- para el desarrollo del proyecto "Adquisición de vestuario escolar para niños y Jóvenes del Centro Residencial Catalina Keim".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sería bueno en algún momento contar con la presencia de la Directora o Director del Centro Catalina Keim, para que viniera a exponer cómo funciona el Hogar internamente, qué actividades realizan con los niños, con los adolescentes, así como invitamos tantas veces a la Directora de Sename a exponer al Concejo y nunca vino, también se podría invitar a los directores de distintos hogares de Osorno, que vengán a exponer su experiencia a nivel comunal, sería interesante".

PRESIDENTE CARRILLO: "Vamos a solicitar que a través del señor Alcalde, se invite al Director del Centro Residencial Catalina Keim, para que venga a exponer al Concejo Municipal. Bien votemos el punto N°02".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a los Colaboradores del Centro Residencial Catalina Keim, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Vestuario Escolar para Niños y



Concejo Municipal

Jóvenes del Centro Residencial Catalina Keim”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°8-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de febrero de 2018; ordinario N°191 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de febrero de 2018 y ordinario N°291 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°73.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°295 DEL 19.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Campeonato Provincias del Sur (5ta. Versión)”.

Se da lectura al «ORD. N°295 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO PROYECTO DE APOORTE. OSORNO, 19 DE FEBRERO DE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día jueves 22 de febrero 2018, solicitud de aporte Asociación de Fútbol Viejos Crack de Ovejería, para el desarrollo del proyecto “Campeonato Provincias del Sur 5ta. Versión”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Campeonato Provincias del Sur (5ta. Versión)”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°20-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de febrero de 2018; ordinario N°135 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de febrero de 2018 y ordinario N°295 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°74.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°67 DEL 19.02.2018. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°23 DEL 15.02.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID N°2308-21-LQ18, "Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018", a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazo.

A.- Línea 1: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Forrahue, a la oferente Sra. Paola Andrea Oyarzun Fehrmann, R.U.T. N°13.168.601-3, por el monto de \$19.100.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

B.- Línea 3: Servicio transporte escolar para alumnos Sector Trinquicahuin y Sector Pichidamas, a la oferente Sra. Marcia Osvaldina Bahamonde Delgado, R.U.T. N°13.523.512-1, por un monto de \$16.235.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

C.- Línea 4: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pichil, a la oferente Sra. Mara Elena Cárcamo Aguila, R.U.T. N°16.113.688-3, por un monto de \$19.672.809.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

D.- Línea 6: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pucoihue 1, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$19.482.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

E.- Línea 7: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pucoihue 2, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$13.179.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

F.- Línea 9: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Escuela Walterio Meyer - Sector Las Ruedas y La Florida, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$22.538.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

G.- Línea 11: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Escuela Walterio Meyer - Sector Mulpulmo y La Poza, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$24.448.000.-



Concejo Municipal

(Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Se da lectura al «MEMO N°67 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 19.02.2018.-

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento:

1.- Ord. N°23 del 15 de febrero del 2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan 05/2018 ID. 2308-21-LQ18 "Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018" las líneas a los siguientes oferentes:

- **Paola Andrea Oyarzun Fehrmann RUT N°13.168.601-3**, cumple con las bases y realiza una oferta de \$19.100.000.- (Exento de IVA) por la **Línea 1: Servicio transporte escolar para alumnos Sector Forrahue, línea en la cual obtuvo 100% en la evaluación técnica económica.** La vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

- **Marcia Osvaldina Bahamonde Delgado Rut N°13.523.512-1**, cumple con las bases y realiza una oferta de \$16.235.000.- (Exento de IVA) por la **Línea 3: Servicio transporte escolar para alumnos Sector Trinquihauin y Sector Pichidamas, línea en la cual obtuvo 100% en la evaluación técnica económica.** La vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

- **Mara Elena Cárcamo Aguila Rut N°16.113.688-3**, cumple con las bases y realiza una oferta de \$19.672.809.- (Exento de IVA) por la **Línea 4: Servicio transporte escolar para alumnos Sector Pichil, línea en la cual obtuvo 100% en la evaluación técnica económica.** La vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

- **Conrado Erwin Fontealba Vargas Rut N°9.108.373-6**, cumple con las bases y realiza una oferta de \$19.482.000.- (Exento de IVA) por la **Línea 6: Servicio transporte escolar para alumnos Sector Pucoihue 1, línea en la cual obtuvo 85% en la evaluación técnica económica.** La vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

- **Conrado Erwin Fontealba Vargas Rut N°9.108.373-6**, cumple con las bases y realiza una oferta de \$13.179.000.- (Exento de IVA) por la **Línea 7: Servicio transporte escolar para alumnos Sector Pucoihue 2, línea en la cual obtuvo 75% en la evaluación técnica económica.** La vigencia del



Concejo Municipal

contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

- **Conrado Erwin Fontealba Vargas Rut N°9.108.373-6**, cumple con las bases y realiza una oferta de **\$22.538.000.-** (Exento de IVA) por la **Línea 9: Servicio transporte escolar para alumnos escuela Walterio Meyer – Sector Las Ruedas y La Florida, línea en la cual obtuvo 75% en la evaluación técnica económica.** La vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

- **Conrado Erwin Fontealba Vargas Rut N°9.108.373-6**, cumple con las bases y realiza una oferta de **\$24.448.000.-** (Exento de IVA) por la **Línea 11: Servicio transporte escolar para alumnos escuela Walterio Meyer – Sector Mulpulmo y La Poza, línea en la cual obtuvo 85% en la evaluación técnica económica.** La vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Lo anterior para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde (s) con motivo de ser incluido en tabla de concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " En relación a este tema, el año pasado, a mediados de año, solicité a la Dirección de Control una revisión, para ver el fiel cumplimiento de este proceso de transporte escolar, en su oportunidad en el mes de junio, hemos recibido en esta mesa los resultados de ese trabajo de la Dirección de Control, que tuvo algunas situaciones que llamaron bastante la atención, se hacía presente que entre las principales observaciones, está el cambio de maquinarias ofertadas, sin la autorización correspondiente del D.A.E.M. según lo que estaba establecido en las bases, se hacía presenta también el reemplazo de conductores, y auxiliares sin la correspondiente autorización y acreditación del D.A.E.M., según lo establecido en las bases administrativas, también se indica buses ejecutando el recorrido sin el correspondiente RENASTRE que es el Registro Nacional de Transporte Escolar, buses que no contaban con cinturón de seguridad, tal como se establecía en bases y en la oferta, en general el Inspector Técnico del Recorrido no ejerce la función de inspector, en este caso significaba que eran los directores de cada establecimientos, los encargados de cumplir con esta función, pero había un desconocimiento de bases administrativas técnicas y contrato. No sé en qué terminó esto, como se finalizó todo el proceso, si se nos pudiera explicar y cómo están tomadas todas estas precauciones y otras, en la presente licitación que se está proponiendo a la mesa el día de hoy".



Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “ Buenas tardes señor Presidente, estimados Concejales, efectivamente a propósito de ese informe que se nos entregó, también se nos instruyó por parte de la Directora de Control y el Alcalde, de tomar todas las correcciones para que esto no siguiera ocurriendo, es por eso que en estas bases de licitaciones se incluye todo lo que no estaba eso incluido en las bases de licitaciones anteriores, el tema del RENASTRE, el tema de no aviso del cambio de máquina, del cambio de conductores, etc., ahora todo eso es sancionado como aparece en estas nuevas bases de licitación, aparte de aquello el ITO sigue siendo el Director del Establecimiento, y también se incorporó un supervisor técnico, que es el encargado del transporte escolar del D.A.E.M.”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Quién es la persona”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Es don Miguel Asenjo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sería bueno que todos esos cambios que tuvieron las bases de licitación, pudiéramos conocerlas como Concejo Municipal, para que nosotros también pudiéramos cumplir nuestro rol como fiscalizadores de este municipio, y tener en cuenta cuáles son las exigencias que hoy día se están haciendo al transporte escolar rural”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No hay problema”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Estos servicios son paralelos con los que tiene internamente el D.A.E.M., y es una necesidad tan grande la que existe, que hay muchos alumnos, que necesitan ser transportados, porque entiendo que están los buses funcionando bien”.

SEÑOR GUTIERREZ: “ Tenemos 18 rutas distintas, las máquinas nuestras que ya cumplieron más de 10 años de su vida útil, normalmente de las 16 que tenemos, están en funcionamiento 13 solamente porque hay 3 siempre que están fallando por una u otra razón, por lo tanto, nos dejan las rutas votadas, el riesgo que tenemos con nuestros buses al no poder reemplazarlos, nos deja la ruta votada, por tanto justamente se decidió también hacer una rebaja o cambio de rutina en una de las máquinas nuestras y la reemplazamos también con una máquina externa. Los requisitos del recorrido externo en que la persona que postula, está obligado a reemplazar la máquina inmediatamente, nosotros al no tener el reemplazo tenemos que esperar que salga la máquina del taller, que llegue el repuesto, hay repuestos que nos ha tocado que hay que mandarlo a buscar a Estados Unidos, se han demorado dos meses, por lo tanto ésta máquina ha estado detenida dos meses, y nos produjo bastante complicaciones en años anteriores, pero el recorrido es mixto, tenemos nuestro recorrido y los recorridos externos también”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: En esta licitación hay oferentes que son nuevos, antes eran otros oferentes que hacían esta ruta, cuál va a hacer el resguardo porque usted hablaba de rutas votadas, si ahora estos oferentes nuevos dejan votada la ruta por algún problema. Hay resciliación de contrato, en qué momento”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Específicamente no conozco la resciliación de contrato, pero sí hay multas”.

Se integra a la mesa don José Luis Muñoz, Subdirector del D.A.E.M.

SEÑOR MUÑOZ: “Buenas tardes señores Concejales, efectivamente hay multas por incumplimiento del servicio, y el operario en este caso tiene la obligación de entregar el servicio de manera inmediata, y si eso no se hace de manera inmediata, evidentemente que nosotros tenemos la facultad de poder caducar el contrato, y esto está en las bases, además de las garantías existentes que es de cobro inmediato”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero manifestar la preocupación que se nos hizo llegar antes de ingresar a esta sala, porque aquí hay un gran número de apoderados de la escuela de Forrahue, está la presidenta del Centro de Padres, había una persona que había ejercido el traslado de los estudiantes por 20 años en ese lugar, y hoy día se está cambiando el concesionario, dentro de lo que corresponde a una licitación, pero existe esa preocupación de parte ellos, por eso es bueno que esto se sepa, que si la empresa en cuestión, no cumple con lo establecido, obviamente está la factibilidad de que pueda corregirse inmediatamente, eso es importante, para que ellos también lo tengan en cuenta”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Que ocurriría ahí, que corra la lista o una nueva licitación”.

SEÑOR MUÑOZ: “Se tendría que hacer un trato directo evidentemente, para poder cumplir, y mientras tanto se hace una licitación que eso dura aproximadamente dos meses”.

CONCEJAL VARGAS: " Se podría solicitar información, respecto a la experiencia de los choferes, quiénes son, certificado de antecedentes, hoja de vida de conducto, póliza de seguro de los vehículos, revisión técnica, permiso de circulación, porque la información que se entregó, solamente viene el año del vehículo, por lo tanto, sería importante que nos pudieran informar más detalle de los vehículos, una foto, etc., una vez que está aprobado el punto”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Complementar el informe que se había solicitado anteriormente, respecto a las exigencias nuevas de las bases, y ahora lo que está solicitando el colega Carlos Vargas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Hay un oferente que tiene 4 servicios paralelos”.

SEÑOR MUÑOZ: “Pero son máquinas distintas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por eso es bueno tener los antecedentes de los buses que se van a colocar en servicio”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien votemos por la letra A, señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID N°2308-21-LQ18, “Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018”, a la siguiente línea, oferente, monto y plazo.

A.- Línea 1: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Forrahue, a la oferente Sra. Paola Andrea Oyarzun Fehrmann, R.U.T. N°13.168.601-3, por el monto de \$19.100.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°67 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de febrero de 2018 y ordinario N°23 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°75.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID N°2308-21-LQ18, “Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018”, a la siguiente línea, oferente, monto y plazo.

B.- Línea 3: Servicio transporte escolar para alumnos Sector Trinquicahuin y Sector Pichidamas, a la oferente Sra. Marcia Osvaldina Bahamonde Delgado, R.U.T. N°13.523.512-1, por un monto de



Concejo Municipal

\$16.235.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°67 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de febrero de 2018 y ordinario N°23 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°76.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Seguimos con la letra C), en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID N°2308-21-LQ18, “Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018”, a la siguiente línea, oferente, monto y plazo.

C.- Línea 4: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pichil, a la oferente Sra. Mara Elena Cárcamo Aguila, R.U.T. N°16.113.688-3, por un monto de \$19.672.809.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°67 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de febrero de 2018 y ordinario N°23 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°77.-

PRESIDENTE CARRILLO: “En seguida votamos por la letra D), en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID N°2308-21-LQ18, “Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018”, a la siguiente línea, oferente, monto y plazo.



Concejo Municipal

D.- Línea 6: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pucoihue 1, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$19.482.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°67 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de febrero de 2018 y ordinario N°23 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°78.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Votamos por la letra E), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID N°2308-21-LQ18, "Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018", a la siguiente línea, oferente, monto y plazo.

E.- Línea 7: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Sector Pucoihue 2, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$13.179.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°67 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de febrero de 2018 y ordinario N°23 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°79.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Continuamos con la letra F), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID



Concejo Municipal

N°2308-21-LQ18, "Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018", a la siguiente línea, oferente, monto y plazo.

F.- Línea 9: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Escuela Walterio Meyer - Sector Las Ruedas y La Florida, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$22.538.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°67 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de febrero de 2018 y ordinario N°23 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°80.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Por último votamos por la letra G), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°05/2018, ID N°2308-21-LQ18, "Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018", a la siguiente línea, oferente, monto y plazo.

G.- Línea 11: Servicio Transporte Escolar para Alumnos Escuela Walterio Meyer - Sector Mulpulmo y La Poza, al oferente Sr. Conrado Erwin Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por un monto de \$24.448.000.- (Exento de IVA), la vigencia del contrato comprende el año académico 2018 (desde marzo a diciembre 2018).

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°67 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de febrero de 2018 y ordinario N°23 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°81.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- Se da lectura la «ORD. N°207 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°15/2018 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA VER FACTIBILIDAD DE INSTALAR LOMOS DE TOROS. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°02 de fecha 04.01.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°15/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita estudiar la posibilidad de cotizar lomos de toros metálicos, para que en las calles más complicadas se puedan instalar, al respecto el Director que suscribe informa a Ud., que se procederá a pedir los antecedentes técnicos de estos reductores de velocidad para ver si cumplen con la norma técnica respectiva (decreto 200 y 202 del MTT que Reglamenta la instalación de resaltos reductores de velocidad)

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJAL BRAVO: "Este oficio da respuesta a una solicitud que realicé para que se instalen lomos de toros - reductores de velocidad, en las calles más complicadas de la comuna, por ejemplo en Barros Arana, y el señor Director de Tránsito, don Luis Vilches, responde que se van a solicitar los antecedentes técnicos, para ver si se cumple con la norma técnica según Decreto 200 y 202 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por lo tanto, estoy a la espera positiva para así se puedan solucionar estos problemas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Recuerdo que en el Ordinario N°196 de Transito, se dio respuesta sobre medidas de seguridad de la calle Barros Arana, este tema se trató acá en Concejo, debido a muchos accidentes que han ocurrido en esa calle colindante con calle Cochrane, donde no hay semáforo, e incluso un auto de Carabineros chocó en ese sector, y el señor Vilches informó que se demarcaron los pasos cebra, leyendas de advertencia en pavimento e instalación de señales de restricción vertical, sería bueno evaluar la situación de la calle Barros Arana, porque todos sabemos que es una calle que conduce hacia el sector oriente, hacia el hospital, desde Francke, Rahue, y todos suben hacia calle O´Higgins y a los distintos colegios que están en ese sector, por lo tanto, solicitaría a Transito que evalúe y monitoree esta calle, porque si ocurren más accidentes, va a tener que enfrentar de otra manera esa problemática de esa calle, más allá de demarcar lo que ya existe, lo mismo así con otras calles que vamos a solicitar más adelante en Rahue y en Francke".

2.- Se da lectura al «ORD.N°120. DAM. ANT: DELIBERACION N°632/2017 DE ACTA SESION ORDINARIA N°46 DE FECHA 26.12.2017. MAT: INFORMA PUNTO 4 DE ASUNTOS VARIOS DEL CONCEJO



Concejo Municipal

MUNICIPAL. OSORNO. 24 DE ENERO DE 2018. DE: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento señalado en el antecedente me, a través del cual el Sr. Alcalde solicita al suscrito ver tema de letrado "Punto Mipe" menciona el Concejal Bravo en el Concejo Municipal del día 26.12.2017, al respecto informo a usted que dicho letrado pertenece al Servicio de Cooperación Técnica — Sercotec, el que está ubicado en el Sexto Piso del Edificio Consistorial, el cual pertenece a Corfo.

Por lo anterior expuesto, esta Dirección no tiene injerencias al respecto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, JORGE HIGUERA PULGAR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).».

CONCEJAL BRAVO: " También hay una respuesta de don Jorge Higuera Pulgar, respecto al retiro de letrado de Sercotec. Quisiera saber si las dependencias como Sercotec, o Serviú, que ocupan espacios dentro de la Municipalidad, cancelan o no pagan arriendo".

PRESIDENTE CARRILLO: "Son propietarios de los pisos. Solicitaría que la Dirección de Asesoría Jurídica haga llegar un informe respecto a estos servicios que están en el Edificio".

CONCEJAL BRAVO: "La mayoría de las personas piensan que el Edificio consistorial es exclusivo de la Municipalidad, y me sorprende escuchar que son ellos dueños, a lo mejor hay otras reparticiones que también ocupan espacios, y también puede ocurrir lo mismo con el edificio el vecino, ojala que no".

3.- Se da lectura al «ORD.N°182. DOM. ANT: CARTA DE FECHA 28.12.2017 DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRUZ DEL SUR S.A. MAT: INFORMA RESPECTO A TRABAJOS EJECUTADOS. OSORNO, 02 FEBRERO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En relación a Deliberación N°210/201, correspondiente a Acta de Sesión Ord.15 fecha 02.05.2017, en donde el Sr. Víctor Bravo Chomalí, Concejal de Osorno, solicita información, "Mejoramiento de veredas en el sector de carga de la empresa Cruz del Sur, ubicadas en calle Ángulo N°575", al respecto el suscrito tiene a bien informar a usted lo siguiente:

Conforme a la notificación N°201 de fecha 09 de mayo del 2017, emitida por esta dirección a la Empresa Cruz del Sur, con la finalidad de citarlos a las oficinas de esta DOM para solicitarles el mejoramiento de las veredas,



Concejo Municipal

esta empresa procedió a contratar los servicios del señor Héctor Rodríguez Hernández, Constructor Civil, para subsanar los daños ocasionados.

Posteriormente, el día 02 de enero de 2018. con empresa INVERSIONES E INMOBILIARÍA CRUZ DEL SUR LA., emitió una carta a través de la cual informa respecto a trabajos que fueron ejecutados para el mejoramiento de aceras y playa de estacionamiento en el frontis de edificio de oficinas de encomiendas y accesos vehiculares de "Cruz del Sur", ubicadas en calle Ángulo N°575, Osorno.

Se adjunta Certificado N°440/2017 de fecha 20.12.2017 del Serviu, y Certificado N°234 de fecha 21.12.2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Sin otro particular, le saluda atentamente. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL BRAVO: " Respecto al Ord. N°182 de la Dirección de Obras, da respuesta a una solicitud del 02 de mayo de 2017, donde se solicitaba que Cruz del Sur, que estaba en la calle Angulo, se hiciera responsable de reponer las veredas, ya que estaban en mal estado y producía problemas para los peatones, notificada por la Municipalidad, esta empresa después de 7 meses, responde y envía los certificados que ellos se hicieron responsable de las aceras y de la playa de estacionamiento, por lo tanto, repusieron lo que estaba en mal estado".

4.- Se da lectura al «ORD.N°42. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°486/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°33 DE FECHA 12.09.2017. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO 486/2017. OSORNO, 12 DE ENERO DEL 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°486/2017, Acta Sesión Ordinaria N°33 de fecha 12.09.2017, donde el CONCEJAL BRAVO: plantea inquietudes sobre plazas pertenecientes a 4 Villas y Villas Unidas, ubicadas específicamente en José Zapiola con Santacruz, Sol de Pacifico y la otra en Santacruz con Rio Ancash, Villa Yungay, aludiendo a falta de limpieza y reparación de asientos y juegos.

Al respecto, informo a usted que Personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines procederá a efectuar mantención y reparación del mobiliario urbano presente en las 2 plazas individualizadas precedentemente.



Concejo Municipal

Es útil precisar que las plazas señaladas anteriormente poseen espacio suficiente y que permitiría la instalación de máquinas de ejercicios, y juegos infantiles, a fin de habilitar nuevamente dicho espacio público, que en sus inicios presentó dicho equipamiento y que presumiblemente fue vandalizado por acción de terceros.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL BRAVO: " Respecto al oficio N°42 de la Dirmaao, sobre consulta de plazas pertenecientes a 4 villas y villas Unidas, ubicadas en José Zapiola con Santacruz, Sol de Pacifico y la otra en Santacruz con Rio Ancash, Villa Yungay, y don Carlos informa que se realizará mantención y reparación del mobiliario urbano y también instalará máquinas de ejercicios, y juegos infantiles, a fin de habilitar nuevamente dicho espacio público. Por lo tanto, estoy a la espera de que esta información se pueda realizar".

5.- Se da lectura al «ORD. N° 704 SALUD. ORD. N°S/N DE FECHA 21.11.2017. DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MAT.: INFORMA ESTADO FINAL PLAN D ACCIÓN 2017. OSORNO. 12 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SRA. CRISTINA AEDO CARRASCO, SUB JEFE DEPARTAMENTO SALUD OSORNO. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

Junto con saludar, en respuesta a ordinario mencionado en el antecedente, adjunto envío Informe del estado final del Plan de Acción 2017.

Sin otro particular, les saluda atentamente, CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. SALUD OSORNO (S)».

CONCEJAL HERNANDEZ: " Respecto al ordinario N°704 del Departamento de Salud, la señora Cristina Aedo informa sobre el estado final del Plan de Acción 2017, sobre el Centro de Referencia y Diagnóstico Médico CRD, el CESFAM de Chuyaca y Servicio de Atención, ahí indica un resumen, en donde el CRD tiene una inversión cercana de los 3.131 millones de pesos, pero no se detalla el plazo final y puesta en marcha de este CRD, por lo tanto, quisiera que nos pudiera explicar cuándo comenzaría a funcionar el CRD, y también que se informe sobre el Cefsam de Chuyaca".

Se integra a la mesa la Doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud.



Concejo Municipal

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes, con respecto al CRD, prácticamente la próxima semana, se hace la recepción definitiva y comenzaron a llegar algunos equipamientos, porque eran dos convenios, uno que era en infraestructura, y el otro era equipamiento, este último convenio costo que salga porque tenían que firmarse en Intendencia, pero prácticamente está comprado el 100%, se supone que a fines de abril debiera llegar el equipo de rayo, tres endoscopios, los ecotomógrafos, por lo tanto, han empezado a llegar sillas, mesas, la idea de nosotros es que a fines de marzo se puedan trasladar el laboratorio, trasladar la UAPO y trasladar el Call center. Vamos a comenzar con esas unidades a funcionar primero, y tenemos también un cardiólogo que el servicio nos pasó 11 horas y que haría cardiología en las consultas que se derivan a cardiología al hospital, entonces, las vería él, e informaría a Holter que nosotros estábamos comprando el servicio de Holter, y probablemente si es factible una transacción con el Servicio de Salud podríamos estar haciendo el Ecocardiograma que él determine que hay que hacer. Tenemos ofrecimiento de varias especialidades médicas, también hay un convenio con la Universidad Austral, que ellos también nos pasarían horas médicas para hacer funcionar toda la parte de especialidades".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y la puesta en marcha definitiva aproximadamente cuándo sería".

DOCTORA ACUÑA: "Creo que a fines de marzo, depende de cuando llegue el equipamiento de rayos, que era como el más complicado".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y el funcionamiento del 100% estará a mediados de año".

DOCTORA ACUÑA: "No. Creo que a fines de mayo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y el Cesfam de Chuyaca, como está".

DOCTORA ACUÑA: "Esta todavía en la toma de razón en Contraloría desde septiembre del año pasado, la adjudicación del proceso".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Por qué está lento el proceso".

DOCTORA ACUÑA: "Al parecer hay problemas con la empresa, que se adjudicó".

CONCEJAL HERNANDEZ: "La empresa Marín".

DOCTORA ACUÑA: "No, es una empresa española, que al parecer tiene problemas económicos".

CONCEJAL HERNANDEZ: "La que se dio en quiebra con el edificio de la PDI".



Concejo Municipal

DOCTORA ACUÑA: " No, pero estamos agilizando para que salga lo antes posible, porque ahí está todo el proceso listo, está la adjudicación hecha, si falta solamente la toma de razón en Contraloría ".

PRESIDENTE CARRILLO: "Hay un tiempo para eso".

DOCTORA ACUÑA: " El Servicio de Salud lo está viendo directamente con la Contraloría".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ahí son 5.000 millones".

DOCTORA ACUÑA: "Sí".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien doctora, nos alegra que ya este de regreso, bienvenida doctora, muchas gracias".

6.- Se da lectura al «ORD. N°206 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°17/2018 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA VER FACTIBILIDAD DE DEMARCAR CON PINTURA TERMOPLASTICA. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°02 de fecha 04.01.2018., del Concejo Comunal y Deliberación N°17/2018, mediante la cual la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita ver la factibilidad de demarcar con pintura termoplástica calles San Pedro con Nueva Poniente y Nueva Poniente con Azapa, al respecto el Director que suscribe informa a Ud., que es factible acceder a lo solicitado, por lo que dichas intersecciones se incluirán en la demarcación con pintura termoplástica año 2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJALA URIBE: " Respecto al oficio N°206 de Transito, sobre la demarcación con pintura termoplástica en calle San Pedro con Nueva poniente, y Nueva poniente con Azapa, informa que es factible la demarcación, por lo tanto, se agradece ya sea por los vecinos, porque anteriormente se había pintado, pero no duró mucho".

7.- CONCEJALA URIBE: " Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto ocurrió en calle Victoria con David Rosas, en donde una vez más ocurrió un accidente, los vecinos están muy preocupados por estos accidentes consecutivos que han ocurrido en ese sector, por lo tanto, ellos solicitan nuevamente si es factible que se instale un semáforo ahí, porque es una calle que es muy peligrosa e incluso para poder cruzar”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

CONCEJAL VARGAS: " Estando el Director de Tránsito, creo que amerita que se nos informe desde el punto de vista técnico, porque este tema la señora Soledad Uribe, varias veces ha tocado este punto en la mesa. Somos testigos permanentemente cuando estamos en el sector de que ese lugar



Concejo Municipal

es una selva, territorio de nadie, ahí gana el más poderoso en ese lugar, muy por el contrario de lo que ocurre en Barros Arana, que es una calle mucho más expedita, y si alguien tiene ahí una colisión etc., es porque no respecto el signo "pare", y es de básico, una persona que conduce un vehículo respetar un signo "pare", acá sí que amerita, no sé qué dirán los expertos, aquí está nuestro Director, pero esto es una selva, porque no es solamente la calle Victoria, incluye muchas otras calles, la gente que viene de Francke por el Puente Chaurakawin, por lo tanto, sería muy oportuno que desde el punto de vista técnico, se diga por qué no se ha colocado ahí un semáforo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Concuero totalmente con los colegas, y también quisiera decir que lo otro que genera mucho problema es el viraje de los camiones, porque ahí no hay ningún letrero que se prohíba esto".

CONCEJAL LILAYU: "Estos puntos críticos deben estar ubicados por Carabineros o por usted señor Director, deben haber unos 40 aproximadamente. Por lo tanto, me gustaría saber si hay un catastro de dónde ocurren mayores accidentes en la ciudad de Osorno".

CONCEJAL TRONCOSO: "A mí me tocó también pasar por calle Victoria, y realmente esta calle está atestada, e incluso hay una cuesta por calle Victoria que está cerca del puente, y cuesta mucho cruzar al frente".

SEÑOR VILCHES: " Buenas tardes, respecto de la instalación del semáforo en David Rosas, primero hacer dos precisiones, una respecto al tema técnico, y por qué no se ha instalado finalmente el semáforo, hoy en día existe una norma que en el manual de señalizaciones de tránsito en su capítulo 5, indica los criterios técnicos que existen para poder instalar un semáforo, que básicamente son tres, número de peatones que circulan por el lugar, número de vehículos, flujo vehicular, o tasas de accidentes, esos son los tres criterios que existen, hasta el año pasado en ese cruce en particular, el último informe que nos entregó UOCT no era factible bajo ninguno de estos conceptos de instalar un semáforo, con los accidentes que ha habido en este último tiempo, podemos volver a consultar, eso se hace de la siguiente forma, si lo medimos por tasa de accidentabilidad, está información se solicita a Carabineros, si cumplen con los parámetros que indica la norma, se envía recién a la UOCT para solicitar la factibilidad de generar un cruce, no hay que olvidar que después viene todo un tema presupuestario, porque un semáforo cuesta sobre \$100.000.000.- no estamos hablando de un costo menor, y la solución a los choques, también tienen que tener consideración que no es un semáforo, con o sin semáforo el ser humano siempre es de mayor relevancia que cualquier tipo de señal o instalación de dispositivo puede manejar, o sea, las personas lamentablemente comenten faltas y se producen los accidentes, o no respetan la señalización, e incluso a los semáforos, o sea, el semáforo no es la solución a los accidentes de tránsito, sin embargo, es un sistema que funciona mejor respecto a las señales. No se ha instalado porque hasta el



Concejo Municipal

año pasado no teníamos justificación técnica para poder instalarlo, pero podemos insistir y ver por el lado de la tasa de accidentes, si se puede instalar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Cuál es el flujo vehicular que se exige ahí para instalar un semáforo”.

SEÑOR VILCHES: " No tengo la cifra exacta, eso es un parámetro que está en norma, se los puedo hacer llegar en forma resumida”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Se ha hecho algún estudio”.

SEÑOR VILCHES: " Sí, se hizo un estudio que se llamó estudio de los puntos congestionados, y se abordaron 8 puntos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Los invitaría a ustedes al lugar para ver si pueden cruzar ahí, porque lo que dice la norma, no condice con lo real que uno vive ahí todos los días. Esto es un problema permanente y el que es más atrevido pasa, y cuando hay dos atrevidos chocan, pero no debemos esperar que aumenten los accidentes para poder prevenir, porque nuestra función es prevenir justamente que ocurran accidentes, y si el semáforo no fuera la solución, entonces que no se instalen semáforos en ninguna calle”.

SEÑOR VILCHES: " Ese cruce está debidamente señalizado, insisto y está comprobado que la instalación de semáforos, no es la solución a los accidentes de tránsito, o sea, el factor humano es el principal motivo de accidente de tránsito, hay cifras que están en la página de la CONASET, y ustedes la pueden visitar, que el 80% de los accidentes a nivel nacional, se producen por problemas de factor humano, o sea lamentablemente ahí no hay mucho que hacer, sin embargo, como bien usted lo dice, tenemos que tratar de prevenir los accidentes, y por eso es que vamos a ver si es con los nuevos antecedentes que hay respecto a ese cruce, se justifica la instalación de un semáforo, pero eso es lo primero, porque después viene un proceso administrativo, que sigue a la factibilidad propia de instalar un semáforo”.

CONCEJALA URIBE: " Nosotros en una ocasión estuvimos en reunión con carabineros, y ésta era una de las esquinas más conflictivas, por eso me cuesta entender que no sea factible instalar un semáforo. Los vecinos realmente están molestos”.

CONCEJAL VARGAS: “Concuerdo con el Director, tiene toda la razón. El tema de los semáforos estén o no igual van a ocurrir accidentes. Ya han ocurrido muchos accidentes y en algunos casos graves, pero acá se trata de ayudar a la salud mental de las personas, porque debe ser irritable salir a las 7 de la mañana y estar media hora para salir a la avenida República, eso no es humano y creo que lo podemos solucionar con este tipo de ayuda, no es para que choquen menos, quizás van a chocar



Concejo Municipal

igual. Mi consulta Director es, usted habla de 3 condiciones se solicitan para instalar desde el punto de vista técnico un semáforo, número de personas, número de vehículos y cantidad de accidentes. Hay que cumplir las 3? y si se cumplen 2 solamente, porque está claro que la cantidad de vehículos es desorbitante, cantidad de persona de igual forma, no hay vehículos en ese lado?”.

SEÑOR VILCHES: “No sé si me expliqué mal, pero es una de esas tres”.

CONCEJAL BRAVO: “Ya que estamos hablando de ese tema, pienso que ha llegado la hora de pensar en un metro, porque digo esto, porque van a ver en acta de aquí a 5 años más cuando tengamos 70 a 80 mil autos en las calles y no vamos a saber qué hacer. Hoy día Osorno se ha convertido en un centro donde convergen todas las comunas aledañas que vienen a la ciudad, al comercio, hacer diligencias y si bien es cierto tenemos una estadística de 51 mil vehículos, es mucho más con los que vienen de fuera. Debo decir señor Presidente que leí en un diario santiaguino recientemente que hay ya vías paralelas en Santiago del metro en eso invierten en Santiago, segundo, se va a hacer un metro desde Estación Central al Aeropuerto. Varias ciudades están pidiendo metros, por tanto es una cosa lógica porque hay que ser futuristas, cuando nosotros lo queramos pedir todas las ciudades lo habrán pedido y no vamos a tener ninguna posibilidad. Por tanto sería bueno que Osorno lo solicitara con anticipación para que quede constancia en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, solicitar que se haga un cinturón que vaya por Francke y de la vuelta por Rahue Alto, Ovejería, etc., con eso no tendríamos tantas micros ni colectivos en las calles. Ahora aumentar la cantidad de semáforos excelente pero problemas vamos a tener igual, por la cantidad de vehículos que hoy día tenemos, vamos a seguir con los tacos aunque sigamos haciendo avenidas. La solución es el metro para Osorno. Así es que solicito que se estudie por nuestro Alcalde y se envíe al Ministerio de Transporte para que desde ese momento quede inscrito y hagamos saber que estamos preocupados por mejorar el tránsito en Osorno”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, recuerdo que cuando discutimos el Plan Regulador algo hablamos de eso”.

CONCEJAL LILAYU: “Sobre metro efectivamente hablamos y recuerdo que una vez también planteamos lo del tranvía de superficie que es mucho más factible construir como sucede en muchas ciudades modernas, porque hacer un metro hay que comenzar por las excavaciones en cambio hacer un tranvía es mucho más económico. Pero la idea que presenta el concejal Bravo no lo tomo a mal creo que de una vez hay que mejorar el sistema de superficie y estaría lo del tranvía, pero bueno hay personas que saben más de esto. Quiero volver a insistir que necesitaríamos un catastro de los puntos conflictivos, puntos álgidos para



Concejo Municipal

poder saber de qué estamos hablando en relación al tema de los accidentes. Quería consultar sobre el tema de los semáforos si los que están cubiertos con plásticos van a funcionar ahora cuando los niños regresen a clases?”

PRESIDENTE CARRILLO : “Colega quisiera que eso lo viera en sus puntos varios. Ahora sólo quisiera solicitar que se nos haga llegar un informe en relación a lo planteado por la Colega Maria Soledad sobre cuál es la factibilidad que existe hoy día de poder contar con un semáforo”.

8.- CONCEJALA URIBE : “Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Bueno esto fue lo que quedó tras un incendio de una casa particular el día 3 de julio de 2017 en calle Eudulio González con Tarapacá y que pertenece a un particular, por tanto, no se ha hecho nada. Ante esta situación los vecinos están reclamando por la cantidad de roedores que hay, porque se está acumulando basura, aparte del mal olor que existe en el lugar. Quisiera saber de qué forma se podría solucionar, quizás notificando al dueño de la propiedad, que no sé quiénes son. Los vecinos están muy preocupados como dije anteriormente por la cantidad de basura que hay y la presencia de roedores lo que ha formado un foco infeccioso que no se merecen los habitantes de los alrededores”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno que Dirección de Obras tome nota sobre lo que está planteando la colega y que se nos haga llegar un informe para saber que se puede hacer con esa casa habitación que fue destruida por un



Concejo Municipal

incendio el 3 de julio de 2017. O bien Sra. Angela si puede responder ahora”.

Se integra a la mesa la Sra. Angela Villarroel Mancilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. En realidad el tema de los incendios en recintos particulares no tiene incidencia la Dirección de Obras. Aquí lo que hay es un tema sanitario y hay que hacer la denuncia a Higiene Ambiental, o que a través de la Dirección de Dirmaa se notifique a los propietarios, porque es un tema sanitario, pero si usted me consulta, técnicamente corresponde al Servicio de Salud a través de la Autoridad Sanitaria”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces habría que hacer la denuncia”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me ha tocado intervenir en otras situaciones en casos de incendios y ver cómo opera el Departamento Social. A través de un informe social se podría intervenir en recintos particulares. Son los mismos vecinos que a través de su Junta Vecinal pueden intervenir con autorización del propietario o propietaria. Con dicho informe Dirmaa podría retirar los escombros”.

SEÑORA VILLARROEL: “Desconozco si el tema a través de un informe social se puede hacer, porque efectivamente cuando la Dirmaa se introduce en un terreno particular es porque hay un tema social importante dentro de esa familia. Desconozco si lo ha hecho porque soy la Directora de Obras, no veo ni el tema social de la Dideco, ni tampoco de la Dirmaa. Lo que sí puedo decir es que en algunos casos de incendios cuando hay seguros involucrados, el único trámite que hacen con la Dirección de Obras es validar el antiguo permiso de edificación, porque con eso también el seguro cubre los aranceles profesionales del arquitecto que haga la nueva casa. El resto no tiene nada que ver con la Dirección de Obras Municipales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Así como lo están planteando este es un tema de salud pública por la presencia de roedores, así es que le corresponde a la Autoridad Sanitaria, por tanto hay que ver quién hace la denuncia si a través del municipio como la colega lo está planteando o los mismos vecinos van y hacen la denuncia”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pienso que lo que deberíamos hacer es solicitar a través del señor Alcalde se envíe un oficio a la Autoridad Sanitaria para que se haga presente en el lugar que se está denunciando. Muchas gracias señora Angela”.



Concejo Municipal

SEÑORA URIBE: “Lo digo porque era una casa que estaba abandonada, al parecer los dueños no están acá en Osorno, entonces fue ocupada por personas ajenas que llegaron a vivir ahí y una vez producido el incendio desaparecieron del lugar. Esa es la razón por la cual no se ha encontrado a los dueños de la propiedad.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Finalmente, quiero decir que hace unos meses vengo planteando una situación que se está dando por la presencia de unos árboles de gran altura que se ubican al final de calle Anselmo Guarda, y por sus características presentan serios problemas en el tendido eléctrico. De esta situación por medio de la Alcaldía se iba a oficiar a Saesa, ya que la Dirmaao informó en su oportunidad que no se pudo hacer limpieza debido a que los cables del tendido eléctrico se cruzaban entre medio haciendo muy difícil el trabajo de poda. Sobre el tema los vecinos han informado que por esta razón sufren constantemente cortes de luz, y con ello el deterioro en algunos artefactos electrónicos de sus hogares. Toda esta información fue entregada al municipio mediante carta de la Junta de Vecinos con la finalidad de que la municipalidad pueda efectuar una poda o rebaje de los árboles, considerando las molestias que acarrea el corte del suministro eléctrico en todo ese sector. La consulta a la unidad correspondiente es si se envió el oficio a Saesa, porque a la fecha aún no se ha visto solución alguna”.

PRESIDENTE CARRILLO: “En qué Sesión se pidió eso”.

CONCEJALA URIBE: “Eso fue en una Sesión en el mes de Diciembre, donde se le informó al señor Alcalde y él pidió que se haga el oficio correspondiente a Saesa”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Le sugiero colega se consiga los antecedentes para saber en qué sesión se pidió y cuál fue el compromiso que se tomó como Concejo”.

CONCEJALA URIBE: “El compromiso fue que se oficiara a Saesa para que se corten dichos arboles”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Entonces habría que conseguirse los antecedentes para hacérselos llegar a Secretaría Municipal”.

10.- CONCEJAL BRAVO: “Gracias señor Presidente, el primer punto son unas fotografías que quiero mostrar:



Concejo Municipal



Esta fotografía corresponde a un Camión que no sé su largo, creo que más de 20 ó 24 metros de largo. Este vehículo sale del supermercado Líder y no alcanza a salir hacia Errázuriz, da la vuelta y no sabe qué hacer para no pasar a llevar los árboles que allí se ubican. Estuve más de 30 minutos observando esto, que fue un día viernes como las 21:30 horas, aproximadamente, y donde había poco tránsito. Ante esta y otras situaciones solicito actualizar la ordenanza por estos camiones de gran tonelaje que no son aptos para circular dentro de las ciudades. Situación igualmente visualizada como las 7 de la mañana por calle Rodríguez, traspasó el bandejón de una a otra calle. Por ello me gustaría que se estudie la situación y se exija a estas grandes empresas que tenemos hoy día en la ciudad que dispongan de un puerto seco, y que desde que este puerto efectúen traslados en camiones menores sus mercaderías a los supermercados, porque además de la destrucción de las veredas o áreas verdes, interrumpen el tránsito como se está



Concejo Municipal

viendo seguidamente. También hay camiones que se instalan en Ramírez con Freire hacia Los Carrera, y entre dos ocupan perfectamente casi la cuadra completa, donde se hizo por costumbre instalarse en ese sector después de las 21:30 horas, destruyendo focos y luminarias, lo que conlleva un gasto arreglar y mantener los bienes públicos de la ciudad “.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Bueno, el día de ayer específicamente, un camión idéntico estuvo más de media hora tratando de virar en la nueva calle Mackenna para ingresar materiales, no pudo virar y debió continuar por calle Matta. Creo que habría que llamar a la ciudadanía a tomar fotos, las patentes y habría que comenzar a multar a estos camiones, porque creo que no hay otra forma. No sé si el Director de Tránsito nos puede informar que podemos hacer, porque si no aquí es la ley del más fuerte nomás, mientras esperamos que las empresas tengan un puerto seco para que descarguen, trasvasijen y hagan descargues en pequeños camiones o camionetas. No sé lo que podríamos hacer porque estos es un tema ya recurrente dentro de la ciudad.”

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que este tema de la ordenanza es algo que he planteado en varias oportunidades. Hay una ordenanza que regula el tránsito de camiones dentro de la ciudad, tiene horarios, lo que no está claro es el tipo de tonelaje porque es una ordenanza bastante antigua, por ende habría que modificarla, adaptarla a los tiempos de ahora. Lo que pediría es hacer una reunión de Comisión con la Unidad de Tránsito para ver la ordenanza y ver qué podemos hacer porque realmente todos hemos vivido una experiencia de este tipo. Días atrás vi un camión frente al Dinos, tratando de doblar a calle Matta y fue imposible, después no sé cómo saldría porque siguió por Ramírez hacia arriba. La verdad que esto es frecuente, camiones de gran tonelaje que hoy día transitan a cualquier hora dentro de la ciudad y no entiendo como Carabineros no actúa frente a esto, porque en otras situaciones actúan muy rápidamente y también nuestros inspectores municipales porque esto está ocurriendo en el centro de Osorno, no está ocurriendo en ningún otro lado tan alejado de nuestra vista, así es que creo vamos a pedir una reunión de comisión con la Dirección de Tránsito para abordar esta situación puntual”.

11.- SEÑOR BRAVO: “Segundo punto. Tengo una fotografía del letrero “Doña Carne”:



Concejo Municipal



Este tema también me causa sorpresa que se autorice a instituciones privadas que tengan su propio estacionamiento. Aquí hubo un problema con Supermercado doña Carne porque el dueño salió a increpar a un señor Ojeda porque se estacionó 5 a 10 minutos para comprar en un negocio cercano, se mostró la boleta, y fue insultado por este motivo. Primero que todo, creo que ningún ciudadano que tenga negocio tiene las facultades para increpar a otro, por ende, quisiera saber si cualquier persona puede disponer de un estacionamiento fuera de su casa y pagar los servicios. Si es así saber si



Concejo Municipal

esta persona el año 2016 ha cumplido con los pagos correspondientes y saber cómo se dan estos permisos para estacionamientos particulares”.

PRESIDENTE CARRILLO: “El señor Luis Vilches nos va explicar al respecto”.

Se integra a la mesa el Señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Concejales, la Ordenanza 105 que es la que fija los derechos municipales en su artículo 8, estipula derechos que se les denomina estacionamiento de carácter reservado y que tienen un valor de 6 U.T.M. semestrales, es decir 12 anuales. Lógicamente eso lo vamos monitoreando, hay varias personas particulares que han optado a esas opciones en el centro de Osorno y reservan su espacio de estacionamiento y cancelan el derecho que corresponde. Eso es básicamente. Y doña Carne tiene espacio reservado y lo cancelan en los tiempos que corresponden”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nosotros conocemos que hay varios locales comerciales que tienen espacios públicos, no sé si se les podrá decir a los dueños de locales si pueden colocar los famosos conos, para que no hayan problemas con los ciudadanos que se quieren colocar ahí”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Tengo entendido que hay una señalética.”

SEÑOR VILCHES: “Lo que pasa es que aparte de la demarcación que hacemos nosotros como municipio, también se instala una señal que indica el número de decreto que autoriza el lugar, y la forma de proceder que deberían tener las personas que reservan los espacios es llamar a Carabineros o inspectores municipales, lógicamente no corresponde que salga el dueño a increpar a otro usuario, pero el usuario debería haberse ganado una infracción por haberse estacionado en ese lugar.”

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta señor Director, entonces un particular fuera de su casa puede pedir permiso pagando el derecho correspondiente”.

SEÑOR VILCHES: “Eso está indicado en la Ordenanza, por tanto si paga un derecho podría una vez que nosotros vamos y hacemos la evaluación técnica acceder a un estacionamiento de carácter reservado pagando el derecho correspondiente”.

CONCEJAL BRAVO: “Cuanto es el derecho que corresponde”

SEÑOR VILCHES: “ 6 U.T.M. semestrales y 12 U.T.M. anuales, aproximadamente \$500.000.- ”

PRESIDENTE CARRILLO: “Muchas gracias don Luis”.



Concejo Municipal

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera solicitar al Director de Tránsito nos pueda informar, a nosotros, a la ciudadanía y en forma especial a la comunidad estudiantil, cuáles son las medidas que se tienen planificadas para resguardar el flujo de tránsito, considerando que se va a dar inicio a las clases ya la próxima semana. Cómo se van a abordar los puntos críticos de las salidas de Rahue Bajo y Francke al centro de la ciudad, se van a mantener las vías exclusivas de bajada al centro sí o no?. Por el tema de accidentes en calle Santiago se colocaron muchas señaléticas para los vehículos que cruzan perpendicular, sin embargo solicitaría si es que es viable, colocar señaléticas en calle Santiago para los autos que bajan por esa calle con el fin de reducir la velocidad, porque antes bajaban por República pero los semáforos cautelaban la velocidad, ahora baja locomoción colectiva, autos particulares, lo que ha generado muchos choques también. Lo otro, sería tener información de la situación actual de los semáforos en la ciudad y situación de las demarcaciones de los pasos de cebra para los estudiantes y peatones. Finalmente y lo más importante saber si se ha coordinado con Carabineros un plan de vuelta de vacaciones como todos los años, más aun sabiendo las complejidades que vamos a tener específicamente en Rahue y Francke por los trabajos de la Avenida República”.

SEÑOR VILCHES: “Respecto del plan ya se tuvo una reunión con los Servicios involucrados, Gobernación, Carabineros, Serviu, Municipio y Daem, y se coordinaron distintas acciones, entre ellas atacar estos puntos complejos con presencia de Carabineros en Francke y sector de Rahue, específicamente, calle Santiago donde se han generado conflictos. Todos los años se hace de la misma forma y es la única manera que tenemos para poder controlar el tráfico en los cruces complicados con presencia de Carabineros sobre todo en aquellos lugares donde no hay semáforos. En relación a calle Santiago la Administradora ya lo anunció se va a instalar un semáforo en calle Santiago con Chillán provisorio, ya se están haciendo los trabajos preliminares y esperamos que al 5 de marzo cuando inician los colegios municipales y subvencionados esté ya funcionando. Con eso vamos a generar una reducción de velocidad en calle Santiago, se le va dar posibilidades al peatón de cruzar con este freno que va a ver producto del semáforo y también las calles transversales van a poder salir y tener mayor fluidez. Todas las otras acciones que se van a tomar vamos a tener un próxima reunión en donde se van a definir, pero en principio ese es el grueso, presencia de Carabineros en los lugares conflictivos e instalación de semáforo en calle Santiago. Vías reversibles se les ofició a Carabineros porque estas vías sin Carabineros no funcionan. Se despachó un oficio del municipio firmado por el Alcalde solicitando presencia de Carabineros para que implementaran las vías reversibles y estamos a la espera de la respuesta”.

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, como dice don Luis, la Administradora anunció una excelente información como es la instalación de un semáforo en calle Santiago con Chillán. Igual otro sector conflictivo donde ha habido



Concejo Municipal

más accidentes es en calle Santiago con Iquique. Por tanto, todas las medidas que se tomen para evitar la cantidad de accidentes que se han generado es una muy buena idea y que ojala esté listo antes del inicio de clases”.

CONCEJAL VARGAS: “No sé si esto corresponde a Obras, pero igual aprovecho de consultarle a don Luis, la apertura de Mackenna entre Freire y Matta eso es así para la próxima semana?, y eso no nos impulsa, no nos da una mejor ayuda para hacer las vías reversibles, dependiendo obviamente de la respuesta que nos de Carabineros como usted señala Director?”.

SEÑOR VILCHES: “La información que tengo del ITO del proyecto es que Mackenna las dos cuadras se van a abrir la próxima semana. Es la información que me entregaron hoy”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Podemos solicitar que se oficie a Carabineros, considerando que se va abrir esta vía, que se mantenga la vía reversible especialmente en la hora pick. Sacar un acuerdo para enviar un oficio”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que eso se ha evaluado don Luis”.

SEÑOR VILCHES: “La idea que surgió en su oportunidad de las vías reversibles fue precisamente porque no se pudo abrir avenida Mackenna en forma completa. Entonces con este escenario con estas dos cuadras de Mackenna habilitadas, yo sería un poco más cauto y evaluaría el comportamiento de esta vía, sin perjuicio de la posterior implementación de la vías reversibles. Pero vamos a estar igual a la espera de la respuesta que nos de carabineros “.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último Presidente, es que hay una confusión con muchos conductores porque en calle Bilbao y Los Carrera se ha colocado una señalética vía exclusiva. Cuando parte esto o ya se inició, van a ver inspectores municipales, va a ver coordinación con el Ministerio de Transporte, que pasa con eso?”

SEÑOR VILCHES: “Se dio un periodo de marcha blanca al tema de las vías exclusivas pero hoy nos llegó la publicación en el Diario Oficial de la Resolución que emite el Ministerio de Transporte. Esto se puede hacer efectivo en cualquier momento.”

PRESIDENTE CARRILLO: “La consulta que hago don Luis, con esto de las vías exclusivas para transporte público, en el caso particular de calle Bilbao ahí se encuentra el Edificio de Atención al Vecino donde llegan muchas personas a estacionarse como van a poder ingresar ahí. Cómo vamos a llegar al municipio las personas que nos estacionamos detrás? Cuáles van a ser las vías de acceso sobre todo el acceso al CAV.”



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: “No sé si ustedes tienen claridad respecto del horario que va a funcionar este sistema. Les explico, en calle Bilbao solamente en horario punta de la mañana es la vía exclusiva, desde las 7 a 9 horas. El resto del día no hay vía exclusiva. Ahora, el ingreso a los funcionarios se puede dar una o cuadra y media antes, eso también está en la resolución. O sea, pueden ingresar por calle O’Higgins perfectamente al edificio y no van a cometer ninguna falta ni infracción, lo que no pueden hacer es circular completo por calle Bilbao. Y calle Los Carrera tiene otra condición porque como son tres pistas, funcionan todo el día dos pistas exclusivas para la locomoción colectiva y una para particulares. De esa forma van a funcionar las vías exclusivas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Doy otro ejemplo, señor Presidente, efectivamente, se va a suscitar un problema ahí. Supongamos que en calle Los Carrera sale de Cochrane y quiere ir al Servicentro de calle Matta, necesariamente se tiene que ingresar a una vía exclusiva, usted dice que una cuadra antes no hay problema, pero si hay un Carabinero antes de llegar a Matta controlando, que se hace ante esa situación?”

SEÑOR VILCHES: “Por eso a Carabineros le llegó el instructivo respecto de cómo es el ingreso a las calles, por tanto no debería haber ningún inconveniente y hay que explicarles que van al lugar y ya ingresando al estacionamiento particular no deberían tener problemas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces el llamado a Carabineros es a usar el criterio para los ciudadanos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sería bueno don Luis que nos hagan llegar la información referente a las vías exclusivas y todo lo que se va hacer frente a los planes de contingencia para marzo. Muchas gracias don Luis”.

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal

Los vecinos del Callejón Lautaro, en Rahue Bajo, tienen una inquietud por la instalación de las antenas de celulares. Le hicieron llegar un oficio al Señor Alcalde donde la mayoría de los vecinos manifiestan que no están de acuerdo en la instalación de estas antenas de la empresa Movistar, específicamente, su cableado de fibra óptica. Igual oficiaron a la Dirección de Obras, quienes informaron lo siguiente : “Al respecto el Director de Obras que suscribe se permite informar a usted que la empresa Movistar no requiere de permiso alguno para el desarrollo de ese tipo de trabajos, en virtud a que poseen una concesión a nivel nacional para abastecer con red de telecomunicaciones”. Bajo esta aseveración si nos puede informar la Directora de Obras, si es tan así que las empresa no necesitan pedir permiso para instalar sus antenas en cualquier parte, en las afueras de los terrenos de un vecino sin pedir autorización. No sé si nos puede aclarar eso”.

Se integra a la mesa la Señora Angela Villarroel Mancilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Quisiera recordar que hace años atrás antes de la administración de don Jaime Bertín, como Alcalde de Osorno, la Municipalidad de Osorno autorizó a Telefónica del Sur instalar antenas de teléfonos inalámbricos, y esas, hasta el día de hoy, están instaladas. También hay que señalar que los postes de hormigón que están ahí son postes de Saesa que no requieren de permiso de ocupación de bien nacional de uso público, y cuando hay una concesión a nivel nacional y ese poste fue utilizado anteriormente por Telefónica del Sur no hay ningún inconveniente. Ahora lo que podría hacer es profundizar la información porque como estuve de vacaciones, podría complementar la información si es que hay un antecedente nuevo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto a esa foto estamos claros que es un poste de Saesa, pero lo que están haciendo en la foto anterior, es que se está instalando en un espacio muy pequeño, al lado de los vecinos postes nuevos y no son de Saesa. Frente a eso no sé si podemos emitir una opinión”.

SEÑORA VILLARROEL: “Tendría que buscar los antecedentes. No hay ningún problema”.

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Hay unas fotografías.



Concejo Municipal



Esto fue el fin de semana. Quisiera felicitar al Departamento de Deportes y a la organización por la realización del Primer Campeonato Nacional de Voleibol Duplas Parque Chuyaca. Felicitar a su jefa subrogante Carolina Silva que estuvo ahí todos los días locuteando y animando junto a don Carlos Peña, a la profesora de Educación Física, Marcela, que convocó a gran parte de los participantes de las duplas nacionales de excelente nivel, a los funcionarios municipales y a la empresa privada que apoyó esta actividad. Sobre esta actividad los voleibolistas están haciendo un llamado a la



Concejo Municipal

Municipalidad a que ojala esta cancha se mantenga considerando los que significó construir una cancha donde se tuvo que acarrear el material, trabajo y recursos municipales. Por ello solicitan que dicha cancha no se destruya, porque se podría mantener el espacio para hacer deporte durante el año, no solo de forma estival en verano sino campeonatos de voleibol durante el año. Sabemos que en los colegios y liceos realizan esta práctica y seria novedoso que esa cancha quedara dentro de la ciudad. Los voleibolistas de la ciudad harán una solicitud formal para hacerle llegar al Alcalde, pero creo es necesario mantener ese espacio. La solicitud formal señor Presidente es que se mantenga esa arena y ojala en un futuro se amplié un poco la cancha y se haga un eje perimetral para que no se destruya. Lo dejo lanzado como idea”.

SEÑOR VARGAS: “Sin duda una iniciativa interesante. Ahora, cómo mantenemos eso, en invierno con la lluvia, que no es poca en nuestra ciudad, tenemos que hacer una inversión más menos importante para poder mantenerlo. Pero sin perder la mirada, colega Osvaldo, llamando esto como algo positivo es que no sigamos destruyendo al medio ambiente de otras comunas. Esta arena fue sacada de Pucatrihue lo que me parece que no corresponde desde el punto de vista ambiental, hacer ese daño para hacer una cosa positiva acá, partimos de una cosa negativa que fue sacar arena de un sector que a mi parecer no corresponde.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno habría que evaluar el tema medio ambiental, efectivamente, pero la necesidad de tener un espacio para hacer deporte dentro de la ciudad, creo esta ganado y se comprobó con la cantidad de gente que concurrió a la actividad”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero aportar un poco de mi experiencia. Esto se hizo cuando fui Jefe de Deportes, se realizó un campeonato de esta naturaleza en este mismo lugar, y una de las razones por las que no se pudo seguir haciendo este evento fueron los altos costos, porque sale caro trasladar arena ya que es mucha cantidad, que se tiene que ocupar y hacer la mantención posteriormente, porque como señalaba don Carlos la lluvia posterior va apretando la arena y va perdiendo su consistencia. Eso no quita que a lo mejor a futuro podamos realizar un proyecto de canchas de arenas techadas y quizás podría dar resultado aunque tiene un costo bastante elevado la idea no es descabellada. Creo que hay que empezar algunas gestiones en algún momento para contar en ese lugar con esta cancha, ya se ve que es muy atractivo, llegó mucho público y mucha gente a competir y creo que es un deporte que se puede fomentar. Habrá que pedir un estudio al Departamento de Deportes y se nos haga llegar la información de la factibilidad si se puede hacer en ese lugar algo referente a ese tipo de deporte”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y aparte ese espacio dentro del Parque Chuyaca es un lugar poco usado, porque no es el lugar principal de abajo es un



Concejo Municipal

espacio que esta hacia arriba. Hablé con los vecinos y no están incómodos con eso, todo lo contrario. Por tanto, estoy de acuerdo con la solicitud a Deportes, y quizás también a Secplan, la viabilidad de instalar a futuro un proyecto un poco más integral dentro del mismo recinto u en otro”.

15.- OSVALDO HERNANDEZ: “Finalmente, solicitar un acuerdo de Concejo, para realizar reunión de Comisión de Salud y Medio Ambiente, para con ello analizar los temas contingentes que este año afectarán la situación de salud de la comunidad osornina. Vacunación anticipada con respecto a la influenza por el tema del frio, tema contaminación versus calefacción, problemáticas dentro del Hospital Base y análisis de la situación de Cesfam”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Salud y Medio Ambiente, para el mes de marzo, después de la reunión de Concejo Municipal, para analizar los temas contingentes que este año afectará la situación de salud de la comunidad osornina. Vacunación anticipada con respecto a la influenza por el tema del frio, tema contaminación versus calefacción, problemáticas dentro del Hospital Base y análisis de la situación de Cesfam, por lo que se convocará a las unidades correspondientes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°82.-

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Presidente, el primer punto que voy a presentar, va en relación a solicitar un acuerdo para lo cual quiero hacer primero un preámbulo. Se trata del tema en relación al cierre del Banco de Sangre, único Banco de Sangre con que cuenta la ciudad, y por supuesto, también la provincia de Osorno. Esta es una situación que nos tiene bastante complicados. Esto nace tras la aparición de la fiebre Q, como ustedes saben, hace 5 o 6 meses atrás y el día 3 de noviembre, el Ministerio decide cerrar el banco de sangre nuestro, bajo la base que se puede correr el riesgo de adquirir la enfermedad a través de una transfusión, eso por un lado, es a lo que me voy a referir, y lo segundo, el daño que ha generado a la población esta situación. Esta es la única ciudad en el mundo que ha cerrado un banco de sangre por esta causa, siendo esta una enfermedad que se encuentra en muchas partes del mundo y que ha tenido muchos más enfermos de lo que hemos tenido nosotros. Segundo lugar, no solamente en la provincia de Osorno se han visto estos casos, ya vamos en más de 180 casos desde que apareció la enfermedad, hay varios de éstos que son en la provincia de Llanquihue, hay varios en la provincia de Valdivia y en Temuco. Ni



Concejo Municipal

Temuco, ni Valdivia, ni Puerto Montt se les ha cerrado el banco de sangre. Por otro lado, estudios internacionales hablan que la posibilidad, el riesgo de que uno adquiera la enfermedad por una transfusión es de 0,3 cada 10 mil transfusiones, lo cual, de acuerdo a la cantidad de transfusiones o dadores de sangre, de acuerdo a la cantidad que tenemos de aquí a 8 años más, tendríamos recién una persona que podría adquirir la enfermedad a través de esto. Por otro lado, esta enfermedad se ha ido comportando de forma distinta en las últimas semanas, en este año 2018 no se ha tenido que hospitalizar a nadie por esta enfermedad, han disminuido los casos, menos de 20 casos a la fecha de hoy. Por otro lado, se ha hecho un mal uso de este tema, porque incluso se ha considerado que se está tratando el tema desde el punto de vista político, cosa que no es así, porque ha sido el Colegio Médico, ha sido el Colegio de Tecnólogos Médicos, ha sido la Federación de los Trabajadores de la Salud y ha sido la Federación de Profesionales de la Salud del Hospital Base, de la provincia de Osorno, quienes han hecho esta denuncia y han solicitado la apertura inmediata de estos centros. El Hospital Base tiene un protocolo de cómo enfrentar estas situaciones al abrir inmediatamente este centro o banco de sangre, basta con definir qué personas pueden donar o no donar, tenemos muy bien definidos de qué parte son las persona que se han enfermado más. Eso está muy bien localizado, por otro lado, y dato importante, cuando se cierra este banco de sangre el 3 de noviembre, todas las muestras que estaban en ese momento que eran alrededor de 40 muestras se llevan a Santiago se analizan y ninguna de éstas salió positiva. Ahora, la otra situación que quería hacer mención es los efectos que está generando esta situación de haber cerrado este banco de sangre, por un lado ha habido hitos importantes, en estos momentos está llegando sangre de Santiago, de Concepción y de Puerto Montt, ha habido hitos importantes en la cual la ciudad se ha quedado con 3 o 4 unidades de sangre para 24 horas, siendo que a veces hay pacientes que necesitan 10 o más unidades de sangre. Ha habido situaciones en las cuales se han indicado cierta cantidad o ciertos productos de sangre como plaquetas, y no ha habido y se ha tenido que esperar hasta el día siguiente. Ha habido situaciones en la cual el transporte que se hace a través de vía Lan no ha sido entregada en el momento que corresponde, ha quedado en bodega y al día siguiente hay que botarla porque no han cumplido con los procesos de cadena de frío. Ha habido situaciones complejas como las que se está viviendo estos últimos días, cualquiera de nosotros que tenga, y nuestro colega ha pasado por una situación similar, que tenga que operarse el día de hoy del corazón y es derivado a Temuco, por cambio valvular, por ejemplo, se les exige 15 dadores de sangre. Antes de ayer me llamó una persona que estaba muy complicada porque ella conoce gente acá en Osorno para dar sangre, pero no aceptan que sea, de Osorno, o sea, cómo conseguir 15 dadores en Temuco, si es que no nos conocen allá. Hoy día una nueva persona, a quien su familiar lo van a operar mañana está en la misma situación, no sabe de dónde sacar 15 dadores de sangre para poder tenerla a disposición de su familiar que se va a operar el día de



Concejo Municipal

mañana. Quiero pedir aquí un consenso en este Concejo para que pudiésemos oficiar al Ministerio planteando el problema que está implicando esta situación y solicitar la apertura de este banco de sangre”.

CONCEJAL LILAYU: “Concuerdo plenamente y felicito al Doctor Castilla sobre la exposición de lo que es la fiebre Q y dejar claro plenamente que esto es transversal, porque nombró al Colegio Médico y es también la preocupación como médico y hablamos con el Presidente del Colegio Médico, se envió una carta los laboratoristas y la Fenats, esto es totalmente transversal, lo que yo creo, más que mandar una carta, es citar al Director del Servicio de Salud o a la Seremía, yo varias veces he pedido que vengan por el tema del VIH y la Seremía nunca vino. Ellos son los que representan al Ministerio y la verdad que uno, cuando consulta o habla con las personas encargadas, en este caso el Doctor Bello, hay una dicotomía, en el sentido que están cumpliendo las órdenes emanadas del Ministerio, pero tampoco dan fecha. En estos momentos se está planteando que técnicamente debería abrir el banco de sangre y por otro lado tenemos al Director del Servicio de Salud que mantiene cerrado por orden del Ministerio, por lo tanto, corresponde citar aquí al Doctor Bello o a la Seremi para que explique exactamente lo que está pasando y efectivamente todos estos casos que están pagando el costo que es el traslado de sangre, la prohibición de donar sangre. En Segundo lugar; hay bancos que están cercanos donde realmente la fiebre Q es endémica, esos bancos no están cerrados, como por ejemplo Valdivia. Yo solicitaría, que se invitara al Dr. Nelson Bello a explicarnos, con la Seremi, ya que esto es un problema de salud pública, la gente y el sistema de salud se preguntan qué está pasando, ya que no contamos con un banco de sangre.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, acojo la preocupación, considero que es una medida extrema y nos han castigado severamente, no soy experto en la materia, pero no tengo por qué dudar de la exposición que ha hecho mi colega Jorge Castilla, desde el punto de vista médico, por ende comparto la idea de enviar una carta al Ministerio de Salud, ya que recordemos que solo quedan 15 días para el cambio de autoridades, no tiene ningún sentido citar al actual Seremi o al actual Director Provincial de Salud, porque ellos van a dejar el cargo en 15 días más, por lo tanto no van a asumir esta situación, pero sí creo que es bueno que las nuevas autoridades que lleguen sepan el sentir de éste Concejo Municipal, referente a la situación que estamos viviendo como ciudad, por lo tanto, me quedo más, con la idea de enviar una carta, que deberíamos sacar por acuerdo de concejo y así poder remitirla al Ministerio de Salud.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero adherirme a la argumentación que hace el Dr. Castilla, respecto al tema, porque veo que Osorno, siempre a nivel nacional, desde el punto de vista técnico, se discrimina, por ejemplo en la televisión cuando se transmite el tiempo, incluso en las radios, nos pasan de largo en todo a nosotros los osorninos, entonces creo que este acuerdo de concejo debería hacer sentir su peso, como Concejo, ya que



Concejo Municipal

representamos a la comunidad de Osorno, creo que un porcentaje muy alto adhiere a lo que dice el Dr. Castilla, porque necesitamos ese elemento tan fundamental para salud de nuestra ciudad de nuestra gente, así que estoy de acuerdo también en que enviemos la carta, para que tengamos la reapertura del banco de sangre.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En el acuerdo anterior, estoy totalmente de acuerdo con lo que comentaba el Dr. Castilla, con el tema del banco de sangre, y podríamos dar muchos más ejemplos que ya están pasando dentro del hospital. Primero una cosa no quita la otra, creo que es necesario enviar la carta al Ministerio de Salud por nuestro malestar como Concejo de lo que está pasando en la ciudad, porque literalmente se está jugando con la vida de muchas personas y lo otro que en la reunión de Comisión de Salud, tenía previsto convocar al Director Provincial don Nelson Bello, porque también como Director actual tendrá que opinar, sé que habrá un cambio de autoridad prontamente, pero como director actual también tiene que opinar sobre esto y otros temas que están pasando dentro del Hospital.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Saquemos acuerdo para enviar el oficio al Ministerio de Salud, por el tema del banco de sangre de Osorno.”

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Ministro de Salud, al Seremi de Salud y al Director del Hospital San José de Osorno, para manifestar el malestar y preocupación del pleno respecto por el cierre del Banco de Sangre del Hospital San José, y solicitar que puedan informar y la posibilidad de revocar dicha determinación. Asimismo, pedir al Director del Hospital San José pueda asistir a uno de los Concejos para exponer el tema en cuestión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°83.-

17.- CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera ver la posibilidad que solicitáramos a la Gobernación Provincial de Osorno, ya sea en este periodo o en el siguiente, la presencia en esta sala de la encargada o del encargado de extranjería o del organismo correspondiente, para que nos entregue información acabada sobre la cantidad de extranjeros, principalmente haitianos que a la fecha han llegado a la ciudad de Osorno. Tengo entendido que hasta el mes de agosto, casi septiembre, ya habían ingresado a la ciudad alrededor de 700 personas, pero vemos como diariamente siguen llegando más. Había un programa en televisión hace días atrás, donde mostraban que llegan a Chile diariamente alrededor de 150 haitianos, tengo conocimiento que un alto porcentaje viene por trabajo y que podría entenderse así, que la gran cantidad de empresas productoras de frutas, arándanos, frambuesas y cerezas, requieren esta mano de obra, pero creo que debemos poner atención en las condiciones que están viviendo aquí en nuestra ciudad. Me preocupa su calidad de vida y



Concejo Municipal

principalmente su salud, ya que en caso de enfermedad, como ya sabemos que está ocurriendo actualmente, cabe hacernos la pregunta cómo vamos a enfrentar esta situación en nuestros consultorios y hospital. Hay un promedio casi semanal de un ingreso de una de estas personas al hospital. Me preocupa porque ya creíamos que estábamos superando los graves problemas de hacinamiento en Osorno y en nuestro país en general y estamos de nuevo frente a una situación, con ciudadanos extranjeros que viven en pésimas condiciones. Me preocupa también la actitud que están adquiriendo algunos ciudadanos, uno lo ve en las redes sociales que ya se está generando una irritación por la presencia de estas personas que están llegando. Creo que es el momento, si es que aún no están bien definidas las políticas a nivel nacional, de saber que podemos ofrecer a las personas que están llegando. Para que al llegar, podamos ofrecer una buena salud, una buena educación y un lugar donde ellos puedan habitar y no vengán a sufrir, así como estaban a lo mejor sufriendo en su país.”

CONCEJAL VARGAS: “Absolutamente de acuerdo con el colega, hagamos una petición un poquito más amplia, junto con saber de parte de la Gobernación de la llegada de estas personas, su situación desde el punto de vista de su estadía, de cumplimiento de trámites, antecedentes, desde el punto de vista laboral, si se están cumpliendo todas las leyes o no en la contratación de éstas personas, que no haya abuso en la contratación de ellos por la mano de obra y ampliaría la mirada en los temas de salud, educación y le diría a nuestro DAEM que nos preparara, ya que es importante saber cómo estamos en general de matrículas, para fines del mes de marzo un informe, que incluya a los niños extranjeros que estamos atendiendo y como los estamos atendiendo, desde el punto de vista del idioma, están preparados o no nuestros establecimientos educacionales, desde la enseñanza más pequeña en adelante para atender a estas personas, creo que enviaremos después a nuestro departamento social, ya que todas éstas personas estarán tocando no solo las puertas de la gobernación, sino también las del municipio. Esto es un tema de Estado, donde el gran ausente es el Estado, ya que son los municipios los que están “poniendo el pecho a las balas y se están poniendo la mochila en la espalda”, porque no estamos preparados para una situación como esta, situación que va en aumento cada día y no solo en el caso de Osorno, esto es de Arica a Magallanes, pero tenemos que preocuparnos del caso nuestro y en ese sentido estoy de acuerdo con el colega Castilla, en ese orden, me interesa mucho que a fines de marzo nuestro DAEM nos informe sobre todo en la preparación de nuestros maestros para atender a nuestros niños y jóvenes que llegan hasta nuestros establecimientos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “La educación de los niños migrantes, no solo la entregamos desde el ámbito educacional municipal fiscal, sino también de los colegios particulares, que todos sabemos “como se las juegan” por tener alumnos, por la subvención, por lo tanto, también pediría a la Dirección Provincial que haga el catastro que indica don Carlos Vargas, de la educación municipal y también de los establecimientos subvencionados,



Concejo Municipal

para que sepamos en realidad cuantos estudiantes de ellos tenemos en nuestra educación, tanto fiscal como subvencionada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El tema de la migración en Chile, es un tema no menor, solo recordar hitos históricos, Chile y nuestro Sur de Chile, es ciudad de inmigrantes, Osorno es ciudad de inmigrantes, no solo haitianos, sino también tenemos migración alemana, árabe siria, suiza, francesa. En su momento se trató de distintas formas. En los gobiernos de los años 50 de los años 60 había una ley un poco más robusta en términos de la migración, o sea aquí hay también responsabilidad parlamentaria, es un tema también de educación, los colegas que fuimos a Valdivia como Mario Troncoso, Carlos Vargas, Emeterio Carrillo, Maria soledad y quien les habla, aprendimos muchas cosas que también desconocíamos con respecto a la migración, como la normativa actual, la normativa que no se ha querido legislar con respecto a la situación que está pasando en Chile y no solamente con respecto a haitianos sino también de Venezolanos, no los visualizamos quizá por el color de piel, porque son pares iguales a nosotros, pero venezolanos en Osorno, en Valdivia, en el Sur hay muchos y están llegando muchos y van a llegar muchos más igual. Este es un tema que llegó para quedarse, claramente Santiago por un tema de plazas de empleo se quedan muchos más allá, pero están llegando muchos a la ciudad. Sé que por ejemplo el colegio San Mateo, a muchos haitianos, todos los domingos de 4:00 a 6:00 de la tarde, le está enseñando idioma, que es la barrera más importante. Ellos son los más complicados, porque saben creole pero no saben español y para insertarse en la ciudadanía, especialmente en el sur o en el país tiene que aprender español, pero ojo los países que mayor emprendimiento tienen, que mayor crecimiento tienen también vienen por los inmigrantes, ya que los migrantes llegan a aportar a los territorios. Efectivamente hay algunos migrantes que por filtro no debiesen llegar, que son gente con antecedentes penales y ahí falta un filtro que por normativa, la ley y el Estado está en deuda, pero la mayoría de los migrantes que muchos de nosotros nos ha tocado trabajar o compartir, son gente emprendedora y especialmente reconozco a los haitianos, que son reconocidos como muy trabajadores, muy empeñosos y responsables en el trabajo que realizan. Pero eso si estoy de acuerdo, que hacemos nosotros en tema del concepto de solidaridad, hay oficinas y aprendimos por ejemplo que el Alcalde de Estación Central en conjunto con el Alcalde de Valdivia, están creando la oficina de migrantes a nivel municipal, que el tema es de la comunicación, el tema básico que se le informa a los migrantes que llegan a las ciudades, porque nosotros queremos ayudar en todos los ámbitos de educación, vivienda, pero ellos tienen necesidades básicas, en que tienen que tener comunicación básica, por ejemplo cuando uno les habla de las visas y ellos creen que existen 1, 2 o 3 tipos de visas, extranjería no le puso la cantidad de visa que tienen en la comunidad de inmigrante, es un tema de comunicación que primero nosotros, el mundo que está a cargo de este aparataje municipal en la ciudad de Osorno, nos tenemos que informar y después convocarlos a debatir este tema, tema que llego para quedar y no solo en Osorno, si no al



Concejo Municipal

País y aquí hay que involucrarlos a todos, al Estado, al mundo municipal y yo creo que el principal desafío también surge por casa, el tener una oficina de migrantes que coordine todos estos temas, educación, salud, vivienda, por eso preguntaba el otro día de cómo estamos preparados con los Cesfam. Por ejemplo San Bernardo que tiene hablantes de creol que atienden porque el médico o la enfermera que atiende a un haitiano existe la barrera de la comunicación y no va a saber que tiene, necesitamos discutir este tema un poco más, así que eso en primera instancia Señor Presidente.”

CONCEJALA URIBE: “Comparto plenamente lo que solicita nuestro colega, a nosotros nos llegan todos los días la visita de los migrantes a nuestras oficinas. La idea es tener la información de cuántos son por eso encuentro muy buena la acotación del colega para poder trabajar con esas cifras. El Colega Carlos también lo dijo, que es el tema de la Educación para ellos, cuando lleguen estos niños a los jardines, el tema de la comunicación con los demás o si los Educadores están capacitados para poderlos tratar, pensando en que vienen con una carga de emociones ya que sus padres los sacaron de su lugar de origen, realmente hay que trabajar este tema muy bien para que los niños también en forma sana, así que me parece muy importante lo que vamos hacer, pero también me interesa que el municipio este bien integrado para ver como lo están tratando, porque es a eso que vienen donde nosotros, para ver como lo podemos ayudar, porque ellos se sienten acorralados, pasan los días y no pillan trabajo y necesitan una cajita de mercadería, es importante tratar el tema, para saber cómo vamos trabajando nosotros desde el municipio, así que apoyo totalmente la moción del colega Castilla.”

CONCEJAL VARGAS: “Para agregar, don Osvaldo en la Tabla en la próxima reunión de Salud, saber cómo están abordando los Cesfam este tema.”

CONCEJAL LILAYU: “Participo y creo que todos los que estamos acá participamos del punto de vista de los migrantes, del punto de vista de los haitianos, de darle salud, educación, etc., pero creo que esta migración es algo que Chile nunca lo había tenido de esta manera, es decir la migración que había, era lenta y no explosiva y hay que dejar en claro que esta migración de ahora es explosiva y que no se había visto nunca y de hecho la migración haitiana a Chile es mucho más en proporción de lo que es en Estados Unidos, esto según los datos. Entonces no hay que dejar de lado a los nativos o sea a los chilenos, en el sentido que se está produciendo y lo veo con preocupación, la molestia que uno ve en redes sociales con respecto a esto, entonces creo que también hacer una cierta educación o psicólogo para los nativos y quiero decir que participo en todo para los haitianos, pero esto también es algo nunca visto y que pasa con los nativos, los chilenos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que no hay que focalizarlo en un país, si ustedes ven las estadísticas y lo que nos mostraron en Valdivia, la cantidad



Concejo Municipal

de Colombianos supera la cantidad de haitianos y lo venezolanos, por esto creo que por el color de la piel puede ser más visible, pero cuidado, tenemos muchos más inmigrantes de otros países que haitianos, ahora creo que este es un tema que llevo para quedarse y que obviamente vamos a enfrentar y todos hemos dicho lo mismo, por lo tanto, quiero sacar el acuerdo que planteó el Colega.”

CONCEJAL LILAYU: “Quiero dejar en claro de todas maneras, con el tema del color de la piel, porque se puede pensar mal, soy nieto de un migrante, mi abuelo era chino, con mayor razón para mi es una sensibilidad y lo que he dicho, que quede en acta, de que esto es una migración explosiva y no lo digo yo, lo dicen los sociólogos, lo dicen las estadísticas, han llegado colombianos, panameños, etc., pero ha sido una migración focalizada en la zona norte, pero la migración haitiana ha sido explosiva, tienen una migración muy particular que no se ha dado en el mundo y aquí no se ha dado en Argentina ni en otros países, se ha dado en Chile por esas características por las condiciones que tiene el país que económicamente le ofrece mejores condiciones y que los chilenos tienen la mentalidad de ser más hospitalarios, así que quede claro que no es por el color de la piel.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente decir, que a nosotros nos tocó efectivamente en ese seminario en Valdivia, que se pasó toda la información de la migración con estadísticas y de todo, me tocó hablar con el Encargado de Naciones Unidas de la OIM, Organización Internacional de Migrantes y que él quiere venir a Osorno, lo contactamos y sería importante invitarlo a esta sala, que él exponga acá la situación de la migración en Chile, para que todos nosotros sepamos, ya que muchas veces hablamos en base a la desinformación y así con datos duros nos pasan a cada uno de nosotros la situación actual de Chile y en especialmente del sur.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Tomamos el acuerdo entonces para invitar a la Encargada de Migraciones de la Gobernación, para que pueda acompañarnos acá en el Concejo, para que pueda exponer y conversar sobre la Migración.”

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a la Encargada de Migraciones de la Gobernación Provincial, al seno del Concejo Municipal de Osorno, con el fin de exponer información sobre la Migración en el País y especialmente en la ciudad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°84.-



Concejo Municipal

18.- CONCEJAL CASTILLA: “Presidente, mi tercer punto, tiene que ver en relación a unas noticias que pasaron desapercibidas durante el mes de enero y que fueron encontrados sin vida dos personas en calle Paula Jaraquemada y estas personas tenían características similares, ambos formaban parte del programa calle y pertenecían al Hogar de Cristo donde hay alrededor de 100 personas que diariamente llegan a alojarse y la otra situación que los hacía similares, era un problema de alcoholismo en ambos casos. Presento este caso, porque quiero solicitar que a través del municipio, pudiésemos oficializar a Carabineros y pedir específicamente que se realicen patrullajes y rondas entre 07.00 a las 09.00 de la mañana y las 18.00 a las 20.00 hrs., en la tarde por un buen tiempo, ya que en esos horarios, en forma clandestina se les está vendiendo alcohol a las personas que están saliendo o entrando a esa hora al Hogar de Cristo y personas que sé que incluso el Cesfam ha hecho un montón de esfuerzo, para sacar a personas del alcoholismo y lo han logrado con mucho de ellos y otros que han fracasado por este tipo de cosas. Hay una persona que la tienen identificada con nombre, se llama Sandra, que en forma reiterada va a venderles alcohol a estas personas que están en riesgo social, en situación de calle y con problemas de alcoholismo, así que quería pedir por favor de que solicitáramos a Carabineros, un patrullaje en esos horarios.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se haga el oficio correspondiente a través del Alcalde a Carabineros, para que se pueda lograr el objetivo correspondiente.”

19.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Presidente; y mi último punto, tiene relación con los hechos que hemos ido escuchando, viendo en la prensa y escuchando a los vecinos por el barrio bohemio que cada fin de semana hay situaciones de delincuencia como hechos graves de violencia. Principalmente, los sectores están bien identificados, entre calle Pérez, Mackenna, Los Carrera y Matta y la idea es llamar o generar un acuerdo para una reunión de Comisión de Seguridad para que pudiésemos conocer y ayudar a diseñar si es que no hay estrategias para enfrentar esta situación, porque esto no ha parado, vemos que cada vez va aumentando más, para saber en qué están las policías, hacia donde van y no solamente las policías si no que los entes que están aquí involucrados, así que poner en la mesa y definir un acuerdo que día podría ser, yo había pensado el día 13 de marzo, pero ya la Comisión de Salud se adelantó, así que podría realizarse el martes 20 de marzo de 2018.”

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención, para el día martes 20 de marzo del 2018, después de la reunión del Concejo Municipal, para analizar el barrio bohemio que cada fin de semana hay situaciones de delincuencia como hechos graves de



Concejo Municipal

violencia y así poder conocer y ayudar a diseñar nuevas estrategias, por lo que se convocará a las unidades correspondientes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°85.-

20.- CONCEJAL LILAYU: “Lamentablemente no alcancé a enviar las fotografías para poderlas proyectar, pero se las muestro por mano:



El tema es que un grupo de vecinos que frecuentan la ciudad, han planteado anomalías que suceden alrededor de la pileta en Plaza de Armas, específicamente en la esquina de la pileta y en los senderos peatonales se pueden encontrar pedazos de cemento o de baldosas sueltas que están bastante tiempo en el lugar y ponen en peligro a nuestro vecinos. Días atrás hubo una riña entre jóvenes en pleno día y uno de ellos toma uno de esos trozos e intentó golpear a este joven y la presencia de Carabineros los ahuyentó, sería bueno que el departamento de obras pudiera tomar conocimiento, aquí están las fotos y que realicen una fiscalización para reparar lo que está en mal estado y realmente están malos y nos llama mucho la atención, todavía estamos en época de Turismo, sería bueno arreglarlo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, solicitamos a Dirección de Obras que se haga cargo del tema.”

CONCEJAL LILAYU: “En relación a lo mismo, debería consultar quién es el responsable de reparar los accesos peatonales de la Plaza de Armas de nuestra ciudad, principalmente por la calle Bernardo O’Higgins, realmente es muy clara y gráfica la foto y el peatón debe esquivar dichos accesos para evitar tropezar. Tengo entendido que esto quedó destruido por las máquinas de la empresa por la instalación de los semáforos, que por lo demás siguen atrasados con las obras.”



Concejo Municipal



PRESIDENTE CARRILLO: “Se solicita informar al respecto.”

21.- CONCEJAL LILAYU: “Mi segundo punto es solicitar al Departamento de Obras que pudiera ir a calle Santiago Rosas y ver la posibilidad de pasar la máquina motoniveladora por parte de la calle que es de ripio y que está en pésimas condiciones, dificultando el tráfico vehicular, esta es una petición de los vecinos que viven ahí cerca. Este es un terreno que colinda con un sitio eriazó y que se ha dicho que no se puede pavimentar esa parte por razones técnicas y la verdad es que sería bueno evaluar este punto.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Se solicitará que se informe al respecto.”

22.- CONCEJAL LILAYU: “Mi tercer punto, es por una Licitación de Bomberos, por la reparación de la 4ta. 5ta. y 6ta. Compañías de Bomberos y el Cuartel General, que fueron construidas el año 1965 y tengo entendido que esta licitación quedó desierta y quiero saber que está pasando con esta licitación que es un punto importante para nuestros Bomberos.”

Se integra a la mesa la Sra. Alejandra Leal, Directora (S) Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes señores Concejales, efectivamente la antigua licitación se cayó, pero ya estamos en la segunda, la semana pasada fue la visita a terreno, en la cual asistieron 7 empresas, las fechas no recuerdo cuando es la apertura, pero ya estamos en el proceso de la segunda licitación y consiste en la reparación integral de la 4ta., 5ta. Compañía y el Cuartel General, cambio de cubiertas, ventanas, pisos, pintura, alrededor de 500 millones de pesos.”



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: “484 millones de pesos.”

23.- CONCEJAL LILAYU: “Lo otro, es la preocupación con el tema de los semáforos, ahora en marzo van a comenzar las clases y los semáforos están tapados con bolsas negras.”

Se integra a la mesa el Sr. Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Señores Concejales, como en otras oportunidades se ha dicho y ustedes también en varias ocasiones han consultado, este es un proyecto que lleva Serviu, en principio el plazo era Septiembre 2017 y se han ido dando aumentos de plazo y hoy día lo que nosotros sabemos por antecedentes que llegaron a la Dirección de Tránsito, es que ellos están solicitando la conexión de los empalmes de todos los cruces de sólo Bilbao, esos antecedentes ya se fueron a Saesa y estamos en espera de que se conecten esos empalmes, del resto no tenemos noticias, sabemos que si en Bilbao se conectan esos empalmes se podrían habilitar esos semáforos antes del inicio de clases. Respecto de las otras calles no tenemos más antecedentes que poder aportar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Y el Serviu que señala al respecto, quién es el ITO en este caso del Serviu.”

SEÑOR VILCHES: “Habría que oficiar a Serviu para que contesten de la misma forma.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, que se oficie a Serviu solicitando informe para ver que está pasando.”

24.- CONCEJAL TRONCOSO: “En mi primer punto, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esta es la plaza de Rahue Alto, que queda entre el 1er. y 2do. Sector, la Plazuela José Pedro Adriazola, ahí habían unos arbustos bastante grandes en donde la gente pasaba a hacer sus “necesidades”, entonces hubo un vecino con muy buena visión que dijo yo lo hago, porque ya lo he pedido en varias oportunidades, la Municipalidad está muy ocupada ya que fue en Enero de este año, y me dijo “Don Mario, vea usted cómo lo puedo hacer y yo con mis manos y mis herramientas lo voy hacer” y lo simpático es que se llama Rildo Bustamante y él es hermano de nuestro conductor del bus municipal, entonces pregunté a las personas adecuadas y me dijeron que lo haga y lo hizo y lo dejó en perfectas condiciones y está muy bien, es un ejemplo bastante bueno, de un ciudadano que quiso aportar a su barrio y lo logró y quería destacar este hecho. Felicitaciones entonces a Don Rildo Bustamante.”

25.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto es que me he ido a pasear por la calle Nueva Mackenna, frente al pueblito, donde hay un supermercado grande, donde está funcionando el Sistema de Estacionamiento, con lo cual se incrementó la cantidad de estacionamiento en la ciudad y estoy destacando el hecho, porque siempre he dicho que Osorno es una ciudad sin estacionamientos. Las calles son bastante amplias, como se conversó la vez pasada que había que cambiar de persona que administra, la empresa, se dijo que iba a ver otra cantidad de



Concejo Municipal

estacionamientos y eso ha dado bastante buenos resultados, porque veo argentinos que se estacionan ahí y que antes tenían muchos problemas, lo que fomenta el relativo turismo que tenemos en la ciudad y que ha permitido de que haya mayor flujo de personas que quieran venir a Osorno porque sí encuentran estacionamientos en el centro de la ciudad, eso quería destacarlo y al mismo tiempo, adicionar otro hecho que un día en el Banco, se me acercó un señor que tenía dificultades para movilizarse, no es un minusválido porque maneja y dice que hay muchas personas que vienen a los Bancos y tienen que buscar estacionamientos muy lejos y les cuesta trasladarse de su vehículo para llegar a los Bancos y él me decía, que posibilidades hay de hablar con el Departamento de Tránsito, para que en la calle O'Higgins, ahí donde no hay estacionamientos, se pudieran hacer estacionamientos para que ellos se instalen ahí y que tengan esa pequeña consideración de su municipalidad de su ciudad para que ellos puedan operar ahí, no sé si será factible esto.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que la Dirección de Tránsito nos elabore un informe para ver la factibilidad de lo que está planteando el colega Troncoso.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, en la calle O'Higgins, entre Mackenna y Bilbao, que pudiera ser para esas personas que tienen dificultades.”

26.- CONCEJAL TRONCOSO: “Con el advenimiento de las obras de calle República, no sé si está considerado, pero muchas veces se ha pedido por parte de la Junta de Vecinos García Hurtado de Mendoza, la pavimentación de calle Tarapacá, desde la feria Rahue hacia arriba y siempre se ha dicho que no se puede porque no hay viviendas a los lados, en los pavimentos participativos, etc. Ahora que se está haciendo la calle República, yo no sé si está considerado conectar ese ducto que también es necesario para que se pavimente esa calle que siempre que se ha pedido, se dice que va haber problema porque el agua va a dificultar el pavimento y ahora que la calle República se está interviniendo, es factible que se conecte con esa idea la instalación del ducto para que se pavimente la calle.”

Se integra a la mesa la Sra. Alejandra Leal, Directora (s) Secplan.-

SEÑORA LEAL: “Efectivamente, con relación a calle Tarapacá hemos tenido la problemática, el diseño de ingeniería esta con bastante tiempo ya listo y al Serviu las soluciones que les hemos planteado no les han parecido y llegamos al acuerdo de que cuando las obras de República estuvieran ya en ejecución un poco más avanzada, ellos nos van autorizar a conectar, o sea una de las soluciones es conectar las aguas lluvias de Tarapacá al Sistema de aguas lluvias de República, pero eso no viene en el proyecto, nosotros



Concejo Municipal

tenemos que hacerlo paralelo, va a ir el en proyecto de Tarapacá el conectarnos a calle República.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero existe la factibilidad.”

SEÑORA LEAL: “Existe esa factibilidad que en su momento se conversó.”

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea de fojas cero que estábamos, ahora ¿estamos avanzados?”

SEÑORA LEAL: “Estamos avanzados en el sentido de que teníamos que tener República para poder hacer Tarapacá, así es que ahora existe la alternativa de poder hacer o aprobar el proyecto de Tarapacá.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Si, porque es un sentir permanente, ya que me traslado por ahí siempre y mis vecinos me preguntan también.”

27.- CONCEJAL VARGAS: “Tengo una consulta desde un punto de vista Jurídico Presidente. Termina la licitación del trabajo de guardias en nuestros Recintos Municipales, concluye la licitación la semana que viene entre martes o miércoles, por lo tanto será tema de Concejo me imagino el próximo martes, con el agregado de que se encuentra inadmisibile la licitación tengo entendido, por tanto hubo licitación para el nuevo periodo pero esta inadmisibile, significa que algo falló, no hubo oferentes, no sé, cualquier motivo, por tanto la actual administración de quien tiene la concesión, tendrá que finiquitar a sus trabajadores la próxima semana, ahora la consulta es, como no nos podemos quedar sin ese trabajo de guardia en nuestros recintos, se tratará mediante una contratación directa me imagino y en el caso, de que la actual administración no vaya a la contratación directa la próxima semana está obligado a finiquitar, pero si gana o si se presenta esa situación hipotética de que esta misma persona que tiene la licitación se le diga mire nosotros necesitamos seguir con su trabajo, que pasa ahí, se paga el término de contrato de los trabajadores, el finiquito o se sigue con el mismo contrato.”

Se integra a la mesa el Señor Hardy Vásquez Garcés, Alcalde (s) de Osorno.

SEÑOR VASQUEZ: “Efectivamente, como señala el Concejal, fui parte de la comisión técnica de los guardias, se presentaron cuatro empresas y ninguna cumplió con los requisitos mínimos por diversas razones, una se pasó en el presupuesto del monto disponible y otras no cumplieron con determinadas exigencias que se pidieron, por lo tanto, el Municipio hoy en día está evaluando una solución y evidentemente vamos a tener que licitar de nuevo y entiendo que la Unidad de Administración y Finanzas que está a



Concejo Municipal

cargo de esto, están viendo el tema y tienen que tener y plantearle al Alcalde (s) una solución mañana, por lo tanto, en lo hipotético, no me voy a referir todavía Concejal y lo explicaremos como se espera y aparezca como punto de tabla con seguridad el próximo martes.”

28.- PRESIDENTE CARRILLO: “Yo tengo solo un punto y quisiera pedirle a la señora Alejandra Leal, si fuera tan amable que pasara nuevamente, para consultar sobre la planta de tratamiento del sector Pichil, qué se sabe y que ha pasado con ello.”

Se integra a la mesa la Señora Alejandra Leal, Directora (s) Secplan.-

SEÑORA LEAL: “Referente a la Planta de Tratamiento de Pichil, en este momento nos encontramos subsanando unas observaciones que nos realizó una empresa externa, que nos solicitó el MDS que presentáramos el proyecto a una revisora externa que se llama ECONSA, ellos lo entregaron con nombre y apellido, ECONSA es una empresa estatal y que ellos nos hicieron una revisión del proyecto y nos hicieron una serie de observaciones y el consultor se encuentra resolviéndolas en este momento, hubo que hacer una ampliación de contrato por estas observaciones, ya que esto no era parte del contrato original y en ese proceso nos encontramos y tiene plazo hasta fines de marzo para contestar las observaciones y posterior a eso volvemos a enviar las observaciones a ECONSA para que emitan un certificado final y podamos subsanar esa observación para el RS.”

PRESIDENTE CARRILLO: “¿Retrasa mucho el proyecto?”.

SEÑORA LEAL: “Esto nos ha retrasado bastante el proyecto, porque no es algo que estuviese dentro de los requerimientos originales del proyecto ni tampoco está en los requerimientos que pedía el MDS, fue algo totalmente externo a todo tipo de estos proyectos y de hecho ellos tuvieron que buscar quien les revisara el proyecto, porque no existía, tuvimos que preguntar a Essal y ellos se negaron, preguntamos como a tres partes más y todos se negaron a hacerlo y esta entidad que fue ECONSA, ellos hicieron la revisión.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien gracias señora Alejandra”.

29.- Se da lectura al «ORD.N°215. TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°14/2018 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE CONCESION DE PARQUIMETROS. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°02 de fecha 04.01.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 14/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Jorge Castilla Solis, solicita información correspondiente al inicio de la licitación "Concesión explotación del sistema de control de tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno", al respecto el Director que suscribe envía a Ud. detalle de las consultas realizadas:

1.- Consultas Concejal Castilla.

1.A.- cobranza en calle O'Higgins, entre calle Mackenna y Bilbao.

De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la concesión, dicho tramo de calle O'Higgins, no se encuentra incluido en la concesión.

En todo caso, al parecer, se trató de una situación puntual, debido que ni la Inspección Técnica del Servicio ni los Inspectores Municipales, pudieron constatar en terreno lo denunciado, debido a que en varias oportunidades concurren al punto en cuestión y no se observó a ningún cobrador de la empresa en la zona.

1.B.- Marcha Blanca.

Las bases administrativas y técnicas, no consideran un período de marcha blanca, por ende no se aplica dicho procedimiento a la presente licitación.

Por lo tanto, la fiscalización de la concesión, se inició el día 2 de enero de 2018, centrando nuestra acción en que los trabajadores se encuentren uniformados, cuenten con la tecnología ofertada para efectuar su trabajo, cuenten con los elementos de protección, tengan acceso a servicios higiénicos y cumplan con las obligaciones contempladas en el punto 6 de las bases técnicas, entre otros aspectos.

1.C.- Sobre letreros con valores del cobro.

Según el punto 5 obligaciones del concesionario, específicamente en el número 4, establece que el concesionario deberá "instalar los letreros a más tardar dentro de los 15 días siguientes contados desde el inicio de la concesión" (concesión se inició el día 2 de enero).

Además, dentro de este plazo, deben completar demarcación de calles y pintura estacionamientos de minúsculos.

En este punto, la empresa presentó un retraso de dos días, por lo cual se aplicó una multa de 3 UF diarias, es decir, la multa total es de 6 UF, la cual se encuentra decretada y notificada al concesionario.

1.D.- Aumento de valores estacionamiento.



Concejo Municipal

Al respecto, debo informar, que efectivamente se produce un aumento en los valores de los estacionamientos, al producir el cambio en el cobro, y pasar de períodos de tiempo a cobro por minuto. El valor en la actual licitación es de 1 0 pesos por minuto.

Es así, que antiguamente en las zonas altas, la media hora tenía un valor de 280 pesos, por ende la hora tenía un costo de 560 pesos. Hoy la hora tiene un valor de 600 pesos, presentando un alza de 40 pesos.

En las denominada zona baja, el costo de la media hora era de 1 75 pesos, alcanzando los 350 pesos la hora. En este caso el aumento es de 250 pesos, si el usuario hace uso de una hora de estacionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, el costo de \$10 pesos por minuto está por debajo del valor promedio que se cobra en otras Comunas del País.

1 .E.- Contratos de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en las bases administrativas, los contratos se encuentran en manos de la Inspección Técnica del Servicio.

Asimismo, informamos que el cumplimiento de las obligaciones laborales, se encuentran reguladas en el punto 1 9 de las bases administrativas y lo concerniente a los salarios e imprevistos, se abordan en el punto 21 de las mismas.

Por último, las bases técnicas en el punto 4 del personal del contratista, establecen:

“mensualmente, el contratista deberá acreditar ante el Inspector Técnico del contrato de concesión, el pago de sus obligaciones laborales”.

1 .F. Otros temáticas.

Sobre el funcionamiento interno de la empresa, la Inspección Técnica del Servicio, no se puede pronunciar.

No obstante ello, la Inspección Técnica del Servicio, hará cumplir todos los elementos contemplados en la oferta del concesionario.

2.- Consultas Concejal Hernández.

En la práctica, es imposible que la empresa que se adjudique la licitación pueda realizar una demarcación previa, toda vez que el contrato de la antigua concesión expiró el día 31 de diciembre de 2017 y el nuevo concesionario, debe iniciar la operación del nuevo período el día 02 de enero de 2018.



Concejo Municipal

En este caso, el mismo día 2 de enero, la Inspección Técnica del Servicio, firmó el acta de entrega de terreno, con lo cual el concesionario queda habilitado para iniciar la explotación de los parquímetros y cumplir con las obligaciones contempladas en la concesión.

Como se indica más arriba, el concesionario cuenta con 15 días corridos para efectuar trabajos de demarcación de calles, instalación de letreros con valores de estacionamiento y pintura de estacionamientos de minusválidos.

3. Consultas Concejal Bravo.

Con respecto a las máquinas, efectivamente los primeros días hubo problemas en su utilización, debido a que los operarios estaban acostumbrados a las antiguas máquinas, las que incluían todo el proceso en un solo aparato.

Con la nueva tecnología los trabajadores, presentaron algunos problemas, debido que tienen que preocuparse de tres aparatos distintos durante el proceso: teléfono celular para utilizar la aplicación; batería externa del celular e impresora que funciona de manera autónoma.

No obstante estas dificultades iniciales, hoy existe una mayor adaptación al procedimiento y de acuerdo a lo conversado con concesionario, se encuentran evaluando la funcionalidad del sistema.

4.- Otros aspectos.

Dentro de los procesos de fiscalización, se realizó una inspección específica a los servicios higiénicos, constatando que la información entregada (convenios) por el concesionario se ajusta a los requerimientos de los cobradores.

Sin otro particular, le saluda atentamente de Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.20 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. DANIEL LILAYU VIVANCO
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**